



Plan de formación para los Seminarios Menores

Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. Índole germinal de la vocación sacerdotal en la infancia y en la adolescencia
2. Vocación cristiana y vocación sacerdotal

I. EL SEMINARIO MENOR DIOCESANO

1. El Seminario Menor Diocesano
 - 1) Naturaleza
 - 2) Fines
 - 3) Características
 - 4) Relación del Seminario Menor con la comunidad diocesana
 - 5) Actualidad del Seminario Menor
2. Otras instituciones erigidas para el mismo fin
 - 1) Otros Institutos del mismo género
 - 2) El Preseminario
3. Complementariedad de estas instituciones

II. PROCESO EDUCATIVO DEL SEMINARIO MENOR

1. Criterios generales
 - 1) El alumno en el Seminario Menor
 - 2) Una educación integral
 - 3) Necesidad del Proyecto Educativo
 - 4) Descubrimiento de la vocación sacerdotal
 - 5) Discernimiento de la carencia de vocación sacerdotal
2. Requisitos previos al proceso educativo
 - 1) Las aptitudes
 - 2) La opción inicial básica
 - 3) Carácter sobrenatural de la vocación

III. ETAPAS DEL PROCESO EDUCATIVO

1. Proceso educativo y maduración en distintas etapas

2. Tres etapas del proceso educativo

1) La preadolescencia

a) En lo humano

1. Favorecer el desarrollo de la inteligencia y de la afectividad
2. Fomentar la sociabilidad y las virtudes que la realizan
3. Valorar el propio cuerpo y su significado

b) En lo cristiano

1. Aceptar a Jesús como amigo y modelo de identificación
2. Experimentar que ser cristiano es pertenecer a una comunidad: la Iglesia
3. Vivir el ser cristiano como ser apóstol

c) En lo vocacional

1. Interiorizar que la vocación es una llamada de Jesús para estar con Él
2. Experimentar que la vocación es un servicio y donación a la comunidad
3. Ahondar en lo específico de la vocación sacerdotal

2) La primera adolescencia

a) En lo humano

1. Conocer cada vez más la propia personalidad
2. Favorecer el proceso de maduración mental, de la afectividad y de la sensibilidad estética
3. Formarse en sus relaciones con los demás

b) En lo cristiano

1. Reconocer y adorar a Jesús, Hijo de Dios, como su auténtico modelo de perfecto hombre
2. Ser cristiano es amar a la Iglesia: madurar evangélicamente en relación con otros cristianos
3. Iniciarse en ser cristiano como apóstol en el ambiente

c) En lo vocacional

1. Asimilar que la vocación es una llamada de Jesús para estar con Él también en el anuncio del Evangelio
2. Profundizar en la vocación como realización personal y como servicio a los demás
3. Conocer las necesidades de la Iglesia y del mundo y de la vocación sacerdotal en relación con esas necesidades

3) La segunda adolescencia

a) En lo humano

1. Asumir la tarea en la formación intelectual como un auténtico compromiso
2. Cultivar la afectividad como un valor humano
3. Promocionar actividades que den sentido a la dinamicidad de la persona

b) En lo cristiano

1. Seguir a Jesucristo, único sacerdote y modelo de ofrecimiento por los demás
2. Comprender experiencialmente que ser cristiano es también dar la vida por la Iglesia
3. Ser apóstol en medio del mundo y optar por compromisos de testimonio y «militancia cristiana»

c) En lo vocacional

1. Descubrir la vocación sacerdotal en la imitación de las virtudes apostólicas de Jesús
2. Madurar la opción vocacional hacia el ministerio presbiteral en la vida de comunidad
3. Prepararse y formarse de acuerdo con la opción por el sacerdocio ministerial

3. Acceso al Seminario Mayor
 - Objetivos

IV. LOS EDUCADORES DEL SEMINARIO MENOR

1. El equipo educativo
2. Vida y funcionamiento del equipo de formadores
 - 1) Comunidad de fe
 - 2) Comunidad de vida
 - 3) Comunidad al servicio de la misión educativa
3. Componentes del equipo educativo
 - El rector
 - Los formadores o tutores
 - El director espiritual
 - El director de estudios o director técnico
 - Los profesores y tutores académicos
 - El psicopedagogo
 - El secretario
 - El administrador
4. Preparación y actualización de los educadores
5. El equipo de formadores y su relación con la comunidad diocesana
 - 1) Con la pastoral de las vocaciones
 - 2) Con el prebiterio y el clero parroquial
 - 3) Con la familia de cada alumno
 - 4) Con el Seminario Mayor

V. LOS ESTUDIOS EN EL SEMINARIO MENOR

1. La formación académica en el Seminario Menor
2. El Seminario Menor, centro específico de formación
3. El Seminario Menor y su formación específica

PRESENTACIÓN

Concluido el plazo de vigencia concedido por la Congregación para la Educación Católica al *Plan de Formación para los Seminarios Menores* [PFSM] de 1978, la CEE, en su XLI Asamblea Plenaria de noviembre de 1984, acordó solicitar de la misma Congregación una prórroga hasta que se sometiera a su confirmación un nuevo texto aprobado por la Conferencia. La prórroga fue concedida el 16 de febrero de 1985.

La promulgación del nuevo Código de Derecho Canónico en 1983, la situación difícil por la que han ido pasando los Seminarios Menores en los últimos años en medio de los cambios sociales y educativos, las nuevas circunstancias de la sociedad y de la Iglesia y el despertar vocacional que existe en algunas diócesis, junto con la experiencia adquirida por los Seminarios Menores en estos últimos años, particularmente en lo que se refiere al proceso educativo en relación con la formación, aconsejan la actualización del Plan de Formación mirando al futuro y a la mejor preparación de quienes hayan de ser, Dios mediante, sacerdotes en el siglo que ha de venir.

Para la elaboración de este texto, encomendada a la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades ya en la XXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia de noviembre de 1983, la Comisión sometió a la consulta de los señores obispos y rectores y formadores de Seminarios

Menores y Centros Análogos el anterior Plan para que enviaran sugerencias y aportaciones de cara a la presente actualización. Con esas observaciones y con la reflexión realizada también por el Consejo Asesor de Rectores de Seminarios Menores en 1985, la Comisión Episcopal elaboró unos criterios para la redacción de este texto, que encomendó a un grupo de expertos.

La Comisión se mantuvo, por otra parte, a la espera de que el Ministerio de Educación y Ciencia publicara la anunciada Reforma del Sistema Educativo, antes de presentar a los miembros de la Conferencia Episcopal un Anteproyecto de texto para la actualización del presente Plan. Al irse retrasando la entrada en práctica de esa reforma acordó someter ese Anteproyecto de texto a la consulta de los señores obispos durante el mes de diciembre de 1989, elaborado después de haber introducido en un anterior borrador de estudio las sugerencias y aportaciones de los rectores y formadores de Seminarios Menores formuladas en el encuentro anual que tuvo lugar en Ávila en el mes de noviembre de 1988.

Cuando la referida Reforma del Sistema Educativo, actualmente en desarrollo, vaya a entrar en vigor, la Conferencia Episcopal aprobará un Plan de Estudios que sirva de modelo a los Seminarios Menores que ofrecen estudios académicos en el propio centro, teniendo en cuenta la legislación correspondiente y los fines específicos de los estudios en el Seminario Menor.

Presentado como Proyecto en la LII Asamblea Plenaria de la Conferencia del mes de febrero de 1990, todavía algunos señores obispos hicieron observaciones al texto, pero, por razones de tiempo, no fue debatido en ella; no obstante, este Proyecto fue aprobado por unanimidad globalmente como borrador o texto de base de la misma Asamblea para un futuro debate sobre él; se acordó que la nueva redacción, con las observaciones incorporadas, fuera estudiada después del Sínodo de los Obispos sobre «La formación sacerdotal en las circunstancias actuales» del mes de octubre de 1990. La Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades llevó la nueva redacción del Proyecto a la LIV Asamblea Plenaria del mes de abril de 1991, y en ella, el día 24, fue aprobado por la Conferencia con una mayoría de más de dos tercios de sus miembros con derecho a voto, que eran 81; de 68 obispos presentes, 59 votaron afirmativamente y ninguno negativamente; hubo tres votos nulos y seis abstenciones. Enviado a la Congregación para la Educación Católica, fue reconocido y confirmado con fecha de 19 de agosto de 1991.

Este Plan de Formación se sitúa en el ámbito de la aplicación de las normas generales de la Iglesia sobre la formación en los Seminarios Menores y trata de adaptar los principios expuestos en la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* de la Congregación para la Educación Católica, para que, a su vez, sirvan de «normas marco» susceptibles de ser aplicadas al Proyecto Educativo, al Reglamento interno y a las distintas programaciones anuales de cada centro, teniendo en cuenta sus características peculiares. Otros Institutos del mismo género o Instituciones erigidas para el mismo fin encontrarán igualmente en este Plan la aplicación de esas normas, que deberán ser asumidas desde la propia modalidad de la institución.

Cada Seminario Menor tendrá además su propio Proyecto Educativo y Reglamento interno aprobado por el obispo diocesano. Las normas de este Plan de Formación han de observarse en todos los Seminarios Menores y, en su medida y respectivo modo, en todos los Centros Análogos. Aunque está dirigido a los Seminarios Menores Diocesanos, servirá de orientación para los Planes de Formación de Seminarios Menores o Colegios Apostólicos de Religiosos, Institutos de vida consagrada o Sociedades de vida apostólica, guardando las debidas proporciones y salvando el derecho propio.

INTRODUCCIÓN

1. Índole germinal de la vocación sacerdotal en la infancia y en la adolescencia

1. La vocación sacerdotal puede darse, y de hecho se da, en las distintas edades de la vida¹. El Concilio Vaticano II, de acuerdo con la tradición de la Iglesia, al referirse a la vocación sacerdotal de los niños y adolescentes, lo hace bajo la fórmula de «gérmenes de vocación»².

2. Tanto el término «gérmenes», como el de «semilla», aplicados a la vocación, indican su carácter evolutivo y dinámico, pues la vocación no es una realidad estática que se recibe plenamente desarrollada en un momento aislado de la vida, sino que es una realidad en proceso que comporta crecimiento y necesita formación.

3. Subrayar la índole germinal de la vocación del niño y del adolescente ayuda a enmarcar la vocación dentro de la situación vital de la respectiva edad, en la que también los elementos biológicos y psíquicos, espirituales y teológicos se presentan bajo signo germinal. Al mismo tiempo, reconocer la vocación como un proceso ayuda a situarla en las coordenadas psicopedagógicas y catequéticas que respondan al momento de la evolución de la persona³.

2. Vocación cristiana y vocación sacerdotal

4. La vocación al sacerdocio entra en los planes de la providencia de Dios y debe ser considerada en estrecha relación con la vocación cristiana, ya que el ser cristiano por la gracia recibida en el Bautismo constituye el entramado básico a partir del cual se desarrolla tanto la vocación a una vida cristiana, por la llamada a la santidad en el seguimiento de Cristo, como la opción vocacional específica posterior⁴.

La vivencia profunda de la fe, el sentido eclesial y la capacidad de compromiso son clima propicio para que fructifique la posible vocación sacerdotal y preparan al futuro candidato para aceptar el proyecto de vida que comporta el sacerdocio y el ejercicio del ministerio.

5. Así pues, la vocación sacerdotal es una nueva gracia de Dios que exige distintas y propias tareas para preparar la respuesta adecuada de la persona a esa llamada específica. Este proceso de formación vocacional engloba, por tanto, ya desde el principio, junto con el desarrollo de la vocación cristiana, un proyecto integral de vida que tiene en el horizonte al sacerdocio ministerial.

I. EL SEMINARIO MENOR DIOCESANO

1. El seminario menor diocesano

1) Naturaleza

6. El Seminario Menor es una comunidad educativa diocesana erigida por el obispo según las normas de la Santa Sede para cultivar los gérmenes de vocación sacerdotal⁵ de quienes, en edad temprana, presentan indicios de esta vocación y se inclinan por el sacerdocio diocesano secular.

7. De ordinario, el Seminario Menor ofrece a sus alumnos la posibilidad de cursar en él, con el correspondiente reconocimiento civil, las enseñanzas previas a los estudios universitarios; pero se considera igualmente Seminario Menor aquél en el que los alumnos viven internos siguiendo el Plan de Formación establecido y acuden a otros centros educativos de la Iglesia o del Estado para cursar las enseñanzas académicas⁶.

2) Fines

8. Los fines específicos⁷ del Seminario Menor son:

- Proporcionar a quienes manifiesten indicios de vocación sacerdotal aquella formación que les disponga a seguir a Cristo Pastor con espíritu de generosidad y pureza de intención.
- Acompañar a sus alumnos con los medios necesarios para su maduración educativa en el crecimiento humano, cristiano y específicamente vocacional.

- Ayudarles a que puedan hacer progresivamente un serio discernimiento de su propia vocación antes de tomar la opción correspondiente que les capacite para ingresar en el Seminario Mayor.
- Formar jóvenes idóneos para la entrada, vocacionalmente responsable, en el proceso educativo del Seminario Mayor⁸.

9. En el proceso educativo del Seminario Menor se potenciarán al máximo todas aquellas cualidades, actitudes y capacidades, humanas y cristianas, que permitan descubrir la llamada para el ministerio presbiteral y responder a ella. Esta realidad específica del Seminario Menor está en el objetivo final, pero integra e influye en todo el proceso educativo⁹.

10. Ello exige del Seminario Menor la suficiente flexibilidad y apertura para que se reconozca, de hecho, el itinerario personal que los alumnos deben realizar y se pueda presentar la vocación sacerdotal de modo acorde con la evolución psicológica propia y con el grado de madurez cristiana ya alcanzado por cada uno de ellos¹⁰.

11. Los fines específicos del Seminario Menor orientan su vida y actividad y configuran el Proyecto Educativo y el Reglamento. En todo caso las especiales condiciones de la edad de los alumnos y de las enseñanzas que cursan deben ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar tal Proyecto Educativo y Reglamento¹¹.

3) Características

12. El Seminario Menor Diocesano¹²:

- Como comunidad educativa ofrece a quienes conviven en ella todos los medios pedagógicos de formación, humana, intelectual y espiritual que toda auténtica institución educativa está llamada a desarrollar.
- Como comunidad diocesana reúne las condiciones de la escuela católica¹³, particularmente en lo que se refiere a la educación cristiana, goza de la cercanía del obispo y del apoyo de la diócesis¹⁴, de sus miembros e instituciones, y permanece fiel a las orientaciones de la Santa Sede y del propio obispo.
- Por ser una institución específicamente vocacional para el sacerdocio diocesano secular, acoge sólo a aquellos alumnos que, de algún modo, según su condición y edad, abiertamente manifiestan señales de esa vocación, o la admiten como posible o, si tienen alguna duda sobre ella, están bien dotados y ofrecen la esperanza de que puedan llegar un día al sacerdocio¹⁵.
- Todo su planteamiento educativo debe referirse a la específica finalidad que persigue, habida cuenta de la situación personal de los alumnos; es decir, sin impartir todavía una formación estrictamente sacerdotal, como corresponde al Seminario Mayor, prepara a sus alumnos para que un día estén en condiciones de recibir esa formación.

El Seminario Menor propone el sacerdocio ministerial como un ideal de vida y orienta positivamente a sus alumnos hacia él, respetando siempre su libertad y sus peculiares condiciones de edad y de madurez humana y cristiana.

13. El Seminario Menor fomenta en sus alumnos la disponibilidad especial para seguir la propia vocación mediante:

- Propuestas claras para seguir al Señor.
- La amistad íntima y creciente con Él, dentro de las condiciones de edad y el correspondiente desarrollo psicológico.

- El clima de fraternidad cristiana, de familia y de comunidad eclesial.
- El ambiente propicio para la vocación sacerdotal en medio de una realidad cultural y socialmente en cambio continuo y con actitudes poco receptivas a una vocación de especial consagración.
- La ayuda al crecimiento integral de la persona en lo cultural y humanístico, en lo social y apostólico, en lo cristiano y vocacional, abierto a las llamadas de Dios y, a la vez, a las que se perciben también en los signos de los tiempos.

4) Relación del Seminario Menor con la comunidad diocesana

14. El Seminario Menor debe estar insertado en la realidad de la Iglesia particular como una comunidad educativa en la que sus miembros están abiertos a la vida y misión tanto de la Iglesia diocesana como de la Iglesia universal¹⁶, prestando así un beneficioso influjo en la diócesis. A su vez, también la comunidad diocesana debe influir positivamente en la marcha y en el desarrollo del Seminario Menor en la medida en que estima su labor, lo apoya y colabora con él tanto en el orden espiritual como en el material.

Este influjo mutuo entre el Seminario Menor y su propia diócesis ha de concretarse de modo muy particular en la relación con la parroquia y la familia, así como con los diversos grupos apostólicos o comunidades cristianas en los que viven y se forman los niños, adolescentes, jóvenes y sus padres y educadores.

Reconociendo la parte fundamental que tiene la familia en la formación, pues debería ser «el primer Seminario»¹⁷; el Seminario Menor, salvando siempre sus propias características, ha de vincular a los padres de los alumnos al funcionamiento del centro y fomentar su corresponsabilidad en la educación integral que persigue¹⁸.

15. El Seminario Menor, como institución al servicio de la Pastoral Vocacional, sirve de centro diocesano de referencia para que, aquellos miembros más jóvenes de la comunidad que sienten los primeros deseos de ser sacerdotes puedan formarse en él humana, cristiana y vocacionalmente; o, con el necesario discernimiento, si no se verifican los signos de vocación sacerdotal, debe orientar la vida cristiana apostólica de esos alumnos hacia otra vocación dentro de la Iglesia¹⁹.

5) Actualidad del Seminario Menor

16. La tradición de la Iglesia y la experiencia verificada en estos últimos años confirma la validez y la actualidad del Seminario Menor como un cauce privilegiado, aunque no sea el único, para el cultivo de los gérmenes de vocación en niños y adolescentes.

17. Allí donde existen han de conservarse y cuidarse los Seminarios Menores y otras instituciones semejantes en las que, con el fin de promover las vocaciones, se dé una peculiar formación religiosa, junto con la enseñanza humanística y científica; más aún, donde el obispo diocesano juzgare que ello es factible, provea a la erección²⁰ del Seminario Menor o de una institución semejante.

2. Otras instituciones erigidas para el mismo fin

1) Otros Institutos del mismo género

18. El Seminario Menor no es la única institución a la que la Iglesia puede confiar el cultivo y discernimiento de la vocación sacerdotal que se manifiesta en edades tempranas. En la normativa

actual de la Iglesia se habla también de otras instituciones del mismo género²¹. Condiciones locales y conveniencias pastorales pueden aconsejar la creación de otros institutos educativos, es decir, colegios, escuelas, etc., comúnmente denominados «Centros Análogos», que, debidamente planificados, sirven también a idénticos fines que los Seminarios Menores²².

Estos «Centros Análogos» se diferencian del Seminario Menor por el hecho de que en ellos se cultivan los gérmenes de la vocación sacerdotal al mismo tiempo que los de otras vocaciones y son semejantes al Seminario Menor en cuanto que han de prestar, a aquellos alumnos que manifiesten indicios de vocación al sacerdocio, ayudas similares a las que proporciona el Seminario en orden a su cultivo y discernimiento²³.

19. Los Centros Análogos deben estar ordenados al fin para el que se los crea. Su creación o mantenimiento no viene a encubrir una abdicación de la responsabilidad eclesial frente al hecho de las vocaciones que se manifiestan en esas edades y no puede suponer el abandono de la institución del Seminario Menor, a no ser que por circunstancias especiales éste se haga inviable. Para cada uno de los Centros Análogos deben existir unas normas adecuadas a su propia condición, teniendo como referencia las normas que regulan el Seminario Menor²⁴.

2) El Preseminario

20. En algunas diócesis se llama Preseminario al centro o institución que atiende a aquellos niños, adolescentes y jóvenes que cursan sus correspondientes estudios académicos, viven ordinariamente con sus familias y siguen un proyecto formativo vocacional a través de actividades periódicas concretas sostenidas por un formador designado por el obispo para esta tarea. Esta experiencia ofrece servicios concretos a aquellos miembros más jóvenes de la comunidad cristiana que presentan inquietudes vocacionales, ayudándoles con un acompañamiento tanto personal como de grupo para madurar y clarificar su posible vocación sacerdotal²⁵.

3. Complementariedad de estas instituciones

21. Teniendo en consideración las características del Seminario Menor, de los Centros Análogos y del Preseminario, hay que afirmar que estas instituciones, diferentes entre sí, no son formas excluyentes o alternativas, pudiendo muy bien en alguna diócesis, por sus circunstancias determinadas, coexistir simultáneamente esas dos o tres formas de acogida y formación de aquellos miembros más jóvenes de la Iglesia particular que muestran indicios de vocación sacerdotal²⁶.

II. PROCESO EDUCATIVO DEL SEMINARIO MENOR

22. Según la concepción dinámica de la educación cristiana, ésta debe transmitir verdades y valores, presentar modelos e iniciar en hábitos, estimular y encauzar las fuerzas interiores y orientar las cualidades y aptitudes que han sido dadas por Dios. De este modo, la persona misma se libera de cuantas esclavitudes le impiden el crecimiento cristiano y se potencian todas sus virtualidades de tal forma que llegue a ser hombre logrado y cristiano según el Evangelio²⁷. La educación cristiana tiene que incluir también la debida relación con la naturaleza, la sociedad y comunidad humana, la cultura y las culturas, el mundo que hay que evangelizar, santificar y salvar en Cristo por mediación de la Iglesia, de tal manera que el sujeto se beneficie como cristiano y como futuro sacerdote.

Así, los dones recibidos de la vitalidad física y psicológica, intelectual y afectiva, espiritual y sobrenatural, podrán rendir frutos vocacionales abundantes, con la gracia de Dios. En esta tarea para el desarrollo de la propia personalidad, el mismo alumno es responsable, en su medida, de su educación y a ella debe contribuir la imprescindible guía y ayuda de los educadores²⁸.

Este camino a recorrer, entre lo que la persona es y posee, tanto en el orden de la naturaleza como en el de la gracia y lo que puede llegar a ser y conseguir, como logros y realizaciones, es un proceso evolutivo, gradual y progresivo.

1. Criterios generales

1) El alumno en el Seminario Menor

23. El alumno, por tanto, aunque necesita ayuda para recorrer su proceso educativo, es, bajo el influjo del Espíritu Santo, el principal protagonista y agente en ese proceso de crecimiento como hombre, cristiano y vocacional²⁹. Así pues, la tarea del Seminario Menor, como sujeto educativo, estará orientada a ayudar al alumno para que descubra sus propias aptitudes y limitaciones y a estimularle para que aprenda a autogobernarse y a desarrollar todas sus capacidades, ofreciéndole los medios adecuados para crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad³⁰.

24. Esos estímulos y ayudas deberán ofrecerse de manera personalizada, acomodándolos a las necesidades de cada uno de los educandos³¹, favoreciendo su participación de tal manera que, en las respectivas etapas de su crecimiento, cada uno de ellos intervenga activamente de acuerdo con las posibilidades y exigencias propias de su edad y asuma las responsabilidades proporcionadas a su capacidad.

2) Una educación integral

25. Todas las tareas educativas del Seminario Menor han de estar orientadas a la formación integral de la persona y, por tanto, a promover el crecimiento y la maduración del alumno en todas las dimensiones de su educación. Pasar por alto o no tener en cuenta suficientemente alguna de esas dimensiones condicionará necesariamente su realización personal³².

El proceso educativo deberá articular todas las dimensiones de la formación, puesto que debe estar al servicio de la educación integral de cada uno de los alumnos. Por eso, la educación del Seminario Menor deberá cultivar la debida maduración humana que se comprueba por la estabilidad de ánimo, la facultad de tomar decisiones ponderadas y el juicio recto sobre los acontecimientos y las personas. También ayudará a los alumnos a estimar las virtudes que más aprecian los hombres, como son la sinceridad, la preocupación constante por la justicia, la fidelidad en las promesas, la urbanidad en el obrar, la modestia en el hablar unida a la caridad³³.

26. La dimensión vocacional en la formación es parte y concreción de la educación cristiana, que, a su vez, se conjuga con la educación en los valores humanos. El desarrollo de las cualidades básicas humanas se verá orientado y plenificado por una educación inspirada en una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo, tanto por la referencia explícita a los valores evangélicos como por el mismo ámbito educativo del Seminario; éste deberá estar animado por los valores cristianos de la educación, especialmente de la fe, esperanza y caridad, así como de la libertad responsable. De este modo, la educación cristiana adquirirá también mayor profundidad en lo que se refiere al proceso de discernimiento y al futuro compromiso vocacional.

27. En la medida en que se desarrollen armónicamente todas las vertientes integradoras de la madurez humana, cristiana y vocacional del alumno, el Seminario Menor cumple el objetivo educativo que le corresponde³⁴.

3) Necesidad del Proyecto Educativo

28. Para que pueda ser eficaz la tarea de formación, por un lado, ésta ha de dar respuesta a las necesidades y legítimos deseos de los alumnos a los que va orientada, adaptándose al ambiente concreto, al momento determinado y a la situación de cada lugar donde vaya a desarrollarse.

Por otra parte, ha de ser fiel a los principios de la sana pedagogía y psicología, orientando hacia el ideal de hombre cristiano y, en el modo apropiado, hacia las virtudes y cualidades que serán necesarias a todo futuro sacerdote, guardando siempre fidelidad a las normas de la Iglesia³⁵.

29. Por estas peculiaridades y exigencias es necesario que se elabore un Proyecto Educativo que indique claramente los objetivos que se propone conseguir, los métodos y los medios necesarios para la consecución de esos objetivos y la distribución de responsabilidades en las respectivas tareas educativas con referencia a esos objetivos.

En las programaciones anuales se señalarán, además, las acciones y actividades que habrá que promover y los tiempos y los plazos para su desarrollo con el fin de determinar toda la dinámica que vaya llevando a la práctica esos objetivos educativos. En ellas habrá que señalar, entre otras cosas, cómo han de vivirse en el Seminario Menor los tiempos litúrgicos fuertes, el Adviento y la Navidad, la Cuaresma y la Pascua, Pentecostés y el Tiempo Ordinario, del mismo modo que la celebración cristiana de la fiesta en los domingos que los alumnos estén en el Seminario.

Asimismo, deberán fijarse los criterios y momentos para la evaluación y la revisión del proceso educativo en relación con los plazos señalados³⁶.

4) Descubrimiento de la vocación sacerdotal

30. Durante los años de formación, debe darse un proceso de discernimiento y maduración vocacional, de tal modo que el paso del alumno por el Seminario Menor lo conduzca a la clarificación de su posible vocación sacerdotal y lo capacite, en su caso, para dar una respuesta generosa a la misma³⁷. En este proceso podrán darse, a veces, algunos momentos de crisis que, si se resuelven positivamente, contribuirán al crecimiento y maduración de la vocación sacerdotal.

31. La labor de los educadores estará encaminada a ayudar al alumno a descubrir el plan de Dios sobre él en relación con las necesidades de la Iglesia y del mundo. Atendiendo a las señales de la vocación del alumno, los educadores favorecerán el conocimiento de su vitalidad interior y el contraste de la misma con el modelo sacerdotal que Dios le ofrece en el Evangelio y en el Magisterio y vida de la Iglesia, teniendo en cuenta la experiencia del presbiterio diocesano y de la propia comunidad educativa del Seminario Menor.

En la medida que el alumno vaya descubriendo progresivamente ese plan de Dios sobre él mismo, los educadores le ayudarán paso a paso a interiorizarlo y a integrarlo en la totalidad de su persona y de su propia vida, para que pueda llegar al compromiso consciente de su opción vocacional, teniendo como referencia los valores y tareas del sacerdocio ministerial³⁸.

5) Discernimiento de la carencia de vocación sacerdotal

32. La falta de cualidades humanas y cristianas para llegar a ser un día sujeto de la ordenación sacerdotal³⁹, en la medida en que esa carencia puede ser descubierta en el Seminario Menor, requiere que el mismo alumno y su familia busquen en otro centro la educación más adecuada a su propia personalidad y a sus deseos íntimos de acuerdo con los criterios de vida cristiana. Lo mismo se aconseja en el caso de que se constate la ausencia de un deseo auténtico de orientar su vida hacia la vocación sacerdotal o, al menos, hacia un estudio sobre la posibilidad de esa vocación como propio proyecto de vida. Ello redundará en bien tanto del propio alumno como del desarrollo educativo vocacional de los demás alumnos del Seminario Menor.

En el ejercicio de esa ayuda y en la toma de la posterior opción del alumno y, en su caso, del Seminario, el equipo de formadores guardará las normas del discernimiento evangélico.

2. Requisitos previos al proceso educativo

33. Las condiciones que han de ser tenidas en cuenta para que un alumno pueda ser admitido al proceso educativo en el Seminario Menor están referidas al individuo desde dos perspectivas claramente definidas y relacionadas entre sí: la aptitudinal y la opcional. A través de ellas se podrá formar un juicio razonable e incluso adquirir una certeza moral sobre la acción de Dios en el ámbito sobrenatural, pues es Dios quien llama por las aptitudes y por el deseo del sujeto, que son gracias suyas.

Las aptitudes e intenciones del aspirante, también en estado germinal, se refieren a las cualidades humanas, a las convicciones cristianas y a la pureza de intención que se muestra por la atracción vocacional. Ésta se muestra por la resonancia de la propuesta sacerdotal en su proyecto de vida y por las intenciones respecto al seguimiento de Cristo, que impulsan al alumno, junto con el consejo de su familia y de sus educadores, a ingresar en el Seminario Menor.

Sólo en caso de que se tenga un juicio razonable sobre la existencia de estas condiciones en un nivel suficiente, la admisión del alumno en el Seminario Menor será una decisión prudente y vendrá a constituir el fundamento válido para iniciar el proceso educativo que cada alumno ha de ir viviendo en el Seminario Menor⁴⁰.

1) Las aptitudes

34. La vocación al sacerdocio supone necesariamente determinadas cualidades en el sujeto que lo hagan idóneo para recibir un día la ordenación presbiteral y para ejercitar dignamente el ministerio. Han de considerarse aptitudes básicas indispensables:

- Las condiciones físicas y psíquicas normales y la carencia de aquellos defectos congénitos o de educación familiar que incapaciten para el ministerio presbiteral.
- La suficiente capacidad intelectual para alcanzar la formación humanística, filosófica y teológica que es propia del presbítero diocesano secular.
- La elemental educación en la fe, una suficiente sensibilidad religiosa y disponibilidad para participar en los actos de culto, así como capacidad para crecer en generosidad y gratuidad.
- El sentido de sociabilidad y de apertura a los demás y la capacidad y el deseo de colaboración y compromiso⁴¹.

35. La verificación de estos requisitos reclama una valoración cuidadosa del aspirante con anterioridad a su admisión en el Seminario Menor. Para realizar esa valoración habrá que entablar un diálogo con la familia del alumno, con su párroco y otro sacerdote responsable, con sus educadores y otras personas directamente relacionadas con él. Para tener, además, otros elementos de juicio mucho ayudará la participación de los aspirantes en jornadas o convivencias organizadas por el Seminario Menor, previas a la admisión en el centro, así como la colaboración de expertos en psicología.

2) La opción inicial básica

36. La edad de los destinatarios de la formación del Seminario Menor no permite hablar todavía, de ley ordinaria, de proyectos firmes y opciones definitivas por el sacerdocio, pero sí de una inicial y primera opción básica por él como posible proyecto de vida.

El aspirante a entrar en un Seminario Menor, en proporción a su desarrollo personal, a la evolución psicológica y al grado de maduración cristiana, ha de manifestar la voluntad inicial de

incorporarse a los objetivos del centro y ha de haber adoptado una postura de apertura y de disponibilidad ante el posible llamamiento de Cristo para el sacerdocio⁴².

37. Los responsables de la admisión, sin olvidar las aptitudes del aspirante, valorarán su voluntad inicial para incorporarse al proceso de formación del Seminario Menor y el alcance de su disposición expresa, exigiéndole en ese momento lo que piden las orientaciones de la Iglesia y lo que la experiencia de estos últimos años ha ido esclareciendo en relación con los aspirantes al ingreso en el Seminario Menor⁴³.

El alumno del Seminario Menor: o se dirige abiertamente hacia el sacerdocio, o lo admite como algo posible para él, o se manifiesta todavía dudoso respecto a la vocación, pero está dotado de buenas condiciones y no hace perder toda esperanza de que pueda llegar al sacerdocio⁴⁴.

3) Carácter sobrenatural de la vocación

38. Las aptitudes y las opciones son señales a través de las cuales Dios manifiesta la llamada que hay que discernir. Toda vocación es un don gratuito de Dios y, en el caso de la vocación al sacerdocio, la misma llamada es una gracia para el que la recibe y la acepta, y es gracia dada para ofrecerla gratuitamente a la comunidad cristiana y al servicio de la evangelización de todos los hombres.

El sujeto de la vocación, por tanto, con sus cualidades, su historia y antecedentes familiares, sus motivaciones, queda asumido por este misterio de gracia y, ya desde el principio y en su medida, está inicialmente comprometido por los indicios de estar llamado por Dios. Este compromiso, más adelante, cuando se llegue a una certeza moral sobre la vocación, se irá haciendo más firme en virtud de la generosa respuesta a la auténtica llamada de que ha sido objeto⁴⁵.

III. ETAPAS DEL PROCESO EDUCATIVO

1. Proceso educativo y maduración en distintas etapas

39. Desde el ingreso en el Seminario Menor hasta, si se verifica su probable vocación, su paso al Seminario Mayor, se da un largo proceso de maduración personal en un momento muy importante del proceso evolutivo de la persona, desde la niñez a la adolescencia y desde la adolescencia a la juventud. Por eso, el carácter necesariamente dinámico de la educación requiere una planificación gradual y progresiva de los distintos servicios que el Seminario Menor debe ofrecer a cada uno de sus alumnos.

40. El alumno, abierto al proyecto educativo que irá haciéndose realidad a lo largo de distintas etapas y con diferentes ritmos, educará su personalidad de modo intensivo en ciertos momentos evolutivos, en los cuales se precisa que la educación de las dimensiones humana, cristiana y vocacional, vaya desarrollándose simultánea y articuladamente.

En el transcurso de la formación del Seminario Menor se dan a la vez tres tipos de procesos de crecimiento:

- Proceso de crecimiento en la edad cronológica, en los conocimientos correspondientes a la propia edad, así como en la maduración psicológica de la personalidad entera y, particularmente, de su conducta y comportamientos.
- Proceso de crecimiento y maduración religiosa y cristiana, como base y presupuesto para la misma vocación sacerdotal.
- Proceso de crecimiento vocacional cristiano y específicamente sacerdotal.

Estos procesos, de crecimiento en edad, de maduración en sabiduría y gracia y de mayor conciencia respecto a la progresiva opción vocacional, necesitan de la orientación de los educadores para la superación de las crisis de crecimiento y maduración que puedan sobrevenirle al alumno. Así la integración armónica y coherente de su conducta le posibilitará para hacer elecciones y tomar decisiones cada vez más conscientes y estables, firmes y definitivas.

41. No puede confundirse la superación de los cursos académicos con la adquisición del grado de maduración correspondiente a la edad y al nivel intelectual. Si el desarrollo es armónico, será, sin duda, un crecimiento simultáneo. Pero habrá que estar al servicio del desarrollo de cada alumno tanto si lleva retraso como si presenta adelanto cronológico sobre el desarrollo psicológico de su personalidad. Será muy importante, en consecuencia, atender personalmente a cada uno de los alumnos de cada grupo del centro, para que los servicios del Seminario Menor se adapten lo más posible a las necesidades de cada uno, a la vez que tratan de ser fieles a los criterios fundamentales de la educación señalados en este Plan de Formación y en el Proyecto Educativo del Centro.

En cualquier caso, todos y cada uno de los alumnos del Seminario Menor, aun en el caso de que vivan en un único grupo, tendrán que hacer el recorrido correspondiente a las distintas etapas, que, además, coinciden con las de su desarrollo vital.

42. En el Proyecto Educativo de cada centro y en las programaciones anuales será conveniente marcar unas metas escalonadas y evaluables, de modo singular en lo que respecta al momento del paso entre los distintos niveles de enseñanzas y, especialmente, cuando se acerque el paso a 2º de Bachillerato y el posterior ingreso en el Seminario Mayor.

2. Tres etapas del proceso educativo

42. Tres son las etapas fundamentales que engloban las distintas edades de los alumnos del Seminario Menor:

- La preadolescencia: ordinariamente de los doce a catorce años; se considera momento en el que puede darse el punto de arranque de la opción vocacional.
- La primera adolescencia: alrededor de los quince y dieciséis años; es tiempo propicio para la construcción de la personalidad, también en la dimensión vocacional y para una fundamental apertura a los demás.
- La segunda adolescencia: alrededor de los diecisiete y dieciocho años; es la etapa de la opción y del compromiso vocacional.

Algunos Seminarios Menores aceptan en su proceso de formación, excepcionalmente, a niños menores de doce años, puesto que es posible que en algunos de ellos se manifiesten ya los indicios de vocación sacerdotal y necesiten una acogida positiva y un acompañamiento integrado en la misma educación y en su proceso evolutivo.

43. Aunque estas tres etapas son sucesivas cronológicamente, sin embargo, psicológicamente son ciclos en espiral durante los que, de vez en vez, la misma persona va adquiriendo más riquezas y desarrollando más matices de su personalidad.

Así pues, en cada una de las tres etapas habrá que tener en cuenta la educación en los valores humanos, cristianos y vocacionales, articulados entre sí, de forma cíclica y progresiva, ya que se trata de la misma persona la que irá asimilándolos con mayor conciencia y profundidad.

Los objetivos y medios concretos que a continuación se especifican referidos a cada una de las etapas, considerados globalmente, valen para todo el tiempo de la formación del Seminario Menor. Sin embargo, en cada etapa se especifican de forma concreta y adaptada con unos subrayados propios y progresivos a destacar en ese momento de la formación.

1) La preadolescencia

44. En la etapa de la preadolescencia, el niño vive en busca de su identificación. En la tarea de personalización, que marca toda esta etapa, el educador tendrá en cuenta su función para ayudarle a que dé los primeros pasos en la consecución de su identificación personal y para acompañarle en la toma de conciencia de su libertad y responsabilidad en el desarrollo de la propia personalidad.

Como objetivos concretos para esta etapa pueden señalarse, entre otros, los siguientes:

a) En lo humano

1. Favorecer el desarrollo de la inteligencia y de la afectividad

46. Se trata de abrir los cauces de pensamiento y acrecentar las capacidades de amar y decidir, aprovechando la natural predisposición para conocer las cosas nuevas.

Para ello se ayudará al alumno en el estudio, lecturas y trabajos complementarios; en la iniciación progresiva de las consultas a la biblioteca y del aprendizaje para recibir información y formar opinión, de modo particular en su actitud crítica en lo que recibe a través de los distintos medios de comunicación. Deberá favorecerse en él la selección y la reflexión sobre los contenidos ante su mayor facilidad para la acción que para la reflexión, para lo experimental y práctico que para lo discursivo y abstracto.

También se le ayudará a contrastar los propios sentimientos y emociones y las decisiones de su voluntad con los juicios serenos de la razón y del sentido común, en armonía con los criterios evangélicos de la formación que recibe y asimila en su vida cristiana. A la vez se le ayudará a iniciarse en el dominio de sí mismo, de modo particular en lo que se refiere a la formación de la voluntad para que pueda ir creciendo en constancia y fidelidad.

2. Fomentar la sociabilidad y las virtudes que la realizan

47. La apertura a los demás debe ser promovida en todas las etapas de la formación, desde el inicio, a través de los diversos cauces de convivencia, ofreciendo a los alumnos oportunidades de encuentro y colaboración, así como aquellas fórmulas de participación activa que estén especialmente en consonancia con el desarrollo del preadolescente y con el ambiente en el que vive. La ausencia de un nivel suficiente de sociabilidad constituiría una mutilación en la formación de la personalidad del preadolescente.

Desde el comienzo hay que ayudar al alumno para su educación en civismo, urbanidad, formas sociales y modo de comportarse en sus relaciones con los demás; en los modos de presentarse y vestir, de dirigirse a otros oralmente o por escrito: en los usos y costumbres sociales. Para que, en el futuro, sea una persona aceptable por todos que pueda atraer apostólicamente a los demás también por sus virtudes humanas y sociales, deberá fomentarse sobre todo la amabilidad y capacidad de entablar amistad con otros, la paciencia y la magnanimidad de corazón, la humildad y la gratitud, valorar las virtudes y cualidades de los demás, aceptar sus defectos, perdonar y corregir caritativamente sus faltas⁴⁶.

3. Valorar el propio cuerpo y su significado

48. En el momento en que el preadolescente descubre de forma nueva su propio sexo y su peculiaridad masculina, se le ofrecerán los elementos necesarios para que tome conciencia del valor del propio cuerpo y de su significado en el conjunto de valores y fuerzas de la persona⁴⁷.

Para ello serán necesarias las charlas de formación y las entrevistas personales con los formadores, en las que se exponga a los alumnos la ayuda que prestan los medios espirituales y sobrenaturales para vivir de modo evangélico; mucho ayudará también la complementación de los

ejercicios físicos apropiados, los deportes y otras actividades organizadas, así como el equilibrio de las funciones orgánicas y los hábitos de higiene. A los ejercicios físicos y las reglas que regulan el deporte les corresponde un lugar destacado para que encuentren en ellos tanto el necesario desarrollo corporal como el respeto hacia las personas de los otros.

El Seminario Menor facilitará a sus alumnos periódicamente las oportunas revisiones médicas.

b) En lo cristiano

1. Aceptar a Jesús como amigo y modelo de identificación

49. Se trata de despertar y alimentar su atracción hacia Jesucristo, Hijo del Padre, como modelo permanente y principio dinámico de su identificación personal, partiendo de la espiritualidad cristiana que nace del Bautismo.

Para ello se ofrecerá al alumno el conocimiento de los grandes temas sobre Jesús y el mensaje cristiano, a la vez que se le facilita el encuentro con Jesús por medio de la oración, la catequesis y charlas formativas y las celebraciones litúrgicas⁴⁸. Esta formación se desarrollará de modo articulado con la enseñanza que recibe académicamente en el área de formación religiosa. En ella se incluye la formación de la conciencia moral del alumno, de acuerdo con el mensaje de Jesús, para que pueda asimilarlo e identificarse con sus mismos criterios de comportamiento.

La participación cotidiana en la Eucaristía, en su respectivo grupo o con toda la comunidad del Seminario Menor⁴⁹, y la asidua práctica en el sacramento de la Penitencia servirán de experiencia cada vez más profunda de su encuentro personal y comunitario con el Señor⁵⁰. Los formadores deberán ofrecer a los alumnos una buena formación, tanto para la fructuosa participación en la Eucaristía como en la práctica frecuente de la Penitencia.

Coincidirá que el alumno, en algunos casos, se prepara ya para recibir la unción del Espíritu Santo en el sacramento de la Confirmación. La presentación de los fundamentos de su fe y la preparación más inmediata a la recepción del sacramento le servirán para elegir personalmente a Jesús como modelo de vida.

Así el alumno se preguntará, y se le dará la respuesta adecuada, sobre quién es Jesucristo, qué representa en su vida y en qué medida responde a sus inquietudes cuando lo acepta como modelo de identificación personal.

Simultáneamente a la referencia que tiene a Jesucristo como modelo, mucho le servirá la educación progresiva en un amor y devoción a la Virgen María que esté en relación estrecha con Jesucristo, el Señor⁵¹. Para ello el Seminario organizará periódicamente actos de culto en honor de la Virgen María y se iniciará a los alumnos en el rezo del Santo Rosario y en la práctica de otras formas de devoción mariana. En las entrevistas de la dirección espiritual se le orientará para que integre en su vida espiritual su relación profunda con la Madre del Salvador y de la Iglesia⁵².

2. Experimentar que ser cristiano es pertenecer a una comunidad: la Iglesia

50. La preadolescencia será también momento para que el alumno comprenda vivencialmente que los católicos formamos una familia, la comunidad de seguidores de Jesús, y que somos continuadores de su misión: la Iglesia, nuevo Pueblo de Dios y misterio de gracia, que experimenta la acción salvadora de Jesús y que camina hacia la plena comunión con Dios y con los hombres, bajo la guía de sus pastores, los sucesores de los apóstoles, y el sucesor de Pedro. La presentación de los distintos aspectos de la Iglesia le ayudará a adherirse libre y amorosamente a ella.

Las experiencias de sociabilidad y comunidad, vividas por la fe en Jesucristo, le harán interiorizar el misterio de la comunión para el que hemos sido llamados y que él, un día, estará llamado a fomentar como pastor⁵³.

3. *Vivir el ser cristiano como ser apóstol*

51. Al mismo tiempo, como miembro activo de la Iglesia, aprenderá, por la experiencia apostólica, que ser cristiano es ser apóstol de Jesús, pues la Iglesia está referida a la construcción del Reino de Dios en este mundo.

En su modo y medida podrá participar, tanto en el Seminario Menor como, según las circunstancias, fuera de él, en aquellas actividades apostólicas que realizan los muchachos de su edad. Así podrá iniciarse en ser apóstol de Jesús en el mismo ambiente del Seminario y con sus mismos compañeros⁵⁴.

c) En lo vocacional

1. *Interiorizar que la vocación es una llamada de Jesús para estar con Él*

52. En el descubrimiento de Jesús, como amigo y modelo de identificación, el preadolescente encontrará también que el Señor llama a sus amigos para estar con Él. La vocación en este momento será una experiencia gozosa de encuentro con Jesús, dado que se ha dejado incluso el ámbito familiar para vivir en el Seminario, para estar con Él y para vivir junto a Él con otros hermanos que han experimentado los mismos sentimientos de admiración y de seguimiento inicial al Maestro.

2. *Experimentar que la vocación es un servicio y donación a la comunidad*

53. Como la comunidad cristiana necesita de servidores, es decir, de personas que se presten al servicio de todos y que, entregando por ellos su vida y poniendo a su disposición las propias cualidades, sean a la vez pioneros en la fe y anunciadores de Jesús junto con otros creyentes, el alumno asumirá progresivamente que su vida alcanza pleno sentido en la vocación de servicio a los demás y de donación generosa a la comunidad cristiana.

3. *Ahondar en lo específico de la vocación sacerdotal*

54. El preadolescente debe situar la propia vocación en el contexto de las diversas opciones de la Iglesia y, conociendo otras vocaciones por las que siente aprecio, tiene preferencia por una: la vocación sacerdotal.

La acción educativa estará orientada también a que vaya conociendo paso a paso lo específico de la vocación a la vida y ministerio presbiteral, así como de las exigencias que ese estado de vida comporta.

El sacerdote es un servidor cualificado de la comunidad, a la que ofrece, en nombre de Jesús y como colaborador del obispo, el ministerio de la Palabra, el de la santificación y el culto, particularmente presidiendo la Eucaristía y reconciliando en la Penitencia, y el de la animación, coordinación y presidencia de la caridad en la vida evangélica y en el cuidado pastoral sobre los demás hermanos. El alumno irá iniciándose, pues, en todas aquellas virtudes que le irán preparando con el fin de llegar a ser, en su día, un buen candidato para la ordenación sacerdotal y para el desempeño del ministerio presbiteral como sacerdote diocesano secular al servicio de la Iglesia y del mundo; en especial en la capacidad oblativa de la entrega de su persona entera a Dios y en el servicio continuo a los demás⁵⁵.

2) La primera adolescencia

55. La adolescencia es tiempo de construcción vital de la persona y de apertura hacia los demás y hacia la sociedad. La tarea educativa deberá tener muy presentes todos los elementos de

construcción personal, así como los caminos que la favorezcan, pues en este momento va a formarse la personalidad al dejar de ser niño y comenzar una etapa que le llevará a la juventud.

Como objetivos de esta etapa de la educación en un Seminario Menor pueden señalarse, entre otros, los siguientes:

a) En lo humano

1. Conocer cada vez más la propia personalidad

56. El descubrimiento del «yo» y del deseo de autorrealización ha de pasar por la toma de conciencia del propio valor y dignidad. Se trata, por tanto, de interesar al adolescente en el propio conocimiento de sus cualidades, defectos y limitaciones, con el fin de ayudarlo a reflexionar sobre su evolución psicológica y corporal, intelectual, religiosa y apostólica; y a conocer vitalmente las limitaciones y esclavitudes a las que puede estar sometido.

Habrà que ayudarlo a que tenga una postura adecuada en el conocimiento de sí mismo, evitando o bien la evasión de sí mismo, o bien, por el contrario, la excesiva introversión, guardando el debido equilibrio entre interioridad y exterioridad. Este conocimiento cada vez más profundo posibilitará la tarea de ayudarlo a ir consiguiendo su propia personalidad.

2. Favorecer el proceso de maduración mental, de la afectividad y de la sensibilidad estética

57. La maduración mental es uno de los aspectos más importantes de la formación del adolescente. Los estudios pueden ser la mejor manera de favorecer ese proceso de maduración, ya que son un cauce excepcional para la reflexión. El contacto con personas bien formadas, las lecturas seleccionadas cualitativamente, el contraste frecuente de opiniones y sentimientos, le ayudarán a la configuración de la propia escala de valores y a configurar los criterios que actúen en la base de su personalidad.

58. El adolescente, al estar en camino de formar su personalidad, actúa todavía muy influido por sus impulsos y con notables fluctuaciones de su emotividad. La educación afectiva exige prestar una especial atención a los cauces adecuados de expresión emocional. Ello requiere el cultivo de la delicadeza, de la relación solidaria y del aprecio por la virtud, teniendo en cuenta las características del propio sexo⁵⁶.

Su carácter masculino y los propios rasgos físicos y cualidades psíquicas son decisivos para que el adolescente se forme una real imagen de sí mismo y de cómo aparece ante los demás. La seguridad y el afianzamiento personal pueden provenir, en buena parte, de que aprenda a sentirse aceptado por él mismo, física y psíquicamente, y de que vaya logrando el correspondiente equilibrio afectivo.

En este momento, en el que la apertura a los demás y el descubrimiento del atractivo por las muchachas de su edad se da en una fase distinta, la auténtica educación para el amor debe conducir al adolescente a descubrir y valorar adecuadamente la dignidad de su persona y de los otros. Así apreciará e intentará educar las características de su masculinidad, como la fortaleza y nobleza, la fidelidad y el espíritu de superación, al mismo tiempo que aprenderá a respetar las cualidades de la mujer, tales como la delicadeza y atención, la gratitud y capacidad de entrega, para saber bendecir a Dios por todas las personas y sus cualidades y a mirarlas con ojos y corazón limpios, como corresponde a todo hombre de bien, a todo cristiano y particularmente a quien un día será sacerdote para todos.

En el proceso de crecimiento corporal, maduración psíquica y evolución sexual, el adolescente vocacionado no puede excluir la relación con las muchachas jóvenes como meramente negativa, peligrosa o irrelevante, antes bien, habrá que ayudarlo a integrar esa relación, iniciándolo en las determinadas opciones que le capaciten y puedan prepararle más adelante para la vida en celibato consagrado⁵⁷.

59. Habrá que ayudar, asimismo, al alumno para que fomente su capacidad estética y desarrolle sus cualidades artísticas, también en relación con los actuales medios audiovisuales, capacitándolo para enjuiciarlos y preparándose para poder un día utilizarlos como los hombres de cultura en este tiempo⁵⁸. Deberá ofrecérsele igualmente la posibilidad de una formación conveniente para que pueda entender el arte y la música sagrada y profana, a través de su historia y en la actualidad⁵⁹.

3. Formarse en sus relaciones con los demás

60. A pesar de sus manifestaciones alternantes, el adolescente tiene necesidad de integrar las dimensiones de su personalidad también en las relaciones con los demás. Unas veces se siente dominado por el afán de relación y otras hundido por un egocentrismo agresivo y reactivo. La educación social de su persona requiere un clima de sana convivencia, de diálogo y de amistad. El aislamiento, al que también se siente inclinado, puede perjudicarle e incluso imposibilitarle para el proceso de maduración de su personalidad.

La vida de comunidad, el trabajo en equipo, las clases y las actividades académicas, las reuniones de grupos de amistad y apostólicos, facilitan y son una plataforma para la práctica de las virtudes sociales.

Será muy importante que los formadores le iluminen las características de la amistad para que luego, al estilo de Jesús, viva con sus hermanos como amigos y pueda entender y promover la amistad entre otros jóvenes y entre todos los hombres en los futuros encargos pastorales a los que será llamado como cristiano y como sacerdote.

Igualmente serán provechosas las relaciones, contrastadas con el formador, que el alumno mantiene con amigos de otros ambientes, para desarrollar su capacidad de relación interpersonal⁶⁰.

Los formadores le prestarán la ayuda necesaria para que integre las relaciones con su propia familia, con el fin de que ni se sienta desligado de ella ni, por otra parte, mantenga una excesiva dependencia. Para eso, las salidas del Seminario Menor a sus respectivos hogares, reguladas en el Reglamento y programadas de acuerdo con los padres, le servirán para encontrar el equilibrio entre la familia y la comunidad educativa⁶¹.

También es necesario ayudarle a adquirir un mayor conocimiento de la geografía, historia y entorno cultural en el que vive, y a progresar en una mayor integración en el propio pueblo y en la sociedad a la que pertenece⁶².

b) En lo cristiano

1. Reconocer y adorar a Jesús, Hijo de Dios, como su auténtico modelo de perfecto hombre

61. En esta etapa es oportuno presentar a Jesús, el Hijo de Dios, a la luz de su relación religiosa con el Padre, como modelo de hombre que da sentido a sus inquietudes de identificación, de libertad y responsabilidad, de fidelidad y de felicidad. La cercanía al Señor, como modelo de identificación y de vida, le proporcionará una clave excepcional para ir descubriendo lo que Dios quiere de él en medio de las dificultades y oposiciones, suyas o del ambiente externo, y le ayudará a asumir posturas de generosidad y a liberarse de las propias esclavitudes y pecados o las del contexto social.

El encuentro personal con Jesús habrá de ser vivo y de verdadera amistad. Este encuentro tendrá su momento culminante en las celebraciones litúrgicas, especialmente en la celebración diaria de la Eucaristía.

2. Ser cristiano es amar a la Iglesia: madurar evangélicamente en relación con otros cristianos

62. Ser cristiano es también amar a la Iglesia. En el grupo cristiano, como lugar que se ofrece al adolescente para vivir la comunidad cristiana, se le brinda también la posibilidad de madurar evangélicamente. En la comunidad del Seminario Menor se comparte la fe, se escucha la Palabra y se aprende a orar y a celebrar los sacramentos; se forma la conciencia moral con la ayuda de formadores y profesores, particularmente los de religión y moral católicas, según los criterios del Evangelio y del Magisterio de la Iglesia. En la comunidad, además, unos y otros se estimulan mutuamente a acrecentar la disponibilidad apostólica, de tal modo que la vida comunitaria de amor sea una referencia propia de la vida cristiana.

En esta etapa habrá que fomentar ya un mayor conocimiento de su parroquia y de la propia diócesis, en la que vive y se está formando, junto con un amor y apertura a las necesidades y al servicio de la Iglesia universal.

3. Iniciarse en ser cristiano como apóstol en el ambiente

63. También será momento para dar a conocer al adolescente las tareas apostólicas dentro del mundo en el que vive, y en su modo apropiado insertarlo si resulta posible en alguna de ellas, pues ser cristiano lleva a asumir las responsabilidades de la evangelización en el propio ambiente, en el ámbito escolar y en sus relaciones con sus amigos, dentro y fuera del Seminario.

Se le estimulará a conocer experiencias apostólicas tanto de la propia diócesis como de otras diócesis misioneras, así como el conocimiento, a través de la oración, de la lectura espiritual y de los contactos con sacerdotes y misioneros, de las vidas de santos que han entregado su vida por la salvación de los hombres⁶³.

c) En lo vocacional

1. Asimilar que la vocación es una llamada de Jesús para estar con Él también en el anuncio del Evangelio

64. Se trata, en este momento, de descubrir los valores apostólicos de la vocación cristiana y de la vocación sacerdotal, ya que Jesús llamó a los apóstoles para que estuvieran con Él también en el anuncio del Evangelio. De ahí que sea necesario presentar al adolescente las necesidades de la Iglesia y del mundo en referencia a la evangelización.

Para ello le ayudará el reflexionar y orar sobre las vocaciones que aparecen en la Sagrada Escritura y concretamente de los apóstoles, que lo dejaron todo para seguir al Señor en el anuncio de su Evangelio, con la ayuda de la meditación de los pasajes evangélicos y de la lectura espiritual de libros apropiados de la vida de los santos que entregaron su vida al servicio del Reino de Dios y de otros libros de espiritualidad destinados a adolescentes y jóvenes. La fidelidad de los santos a la llamada de Dios le estimulará a vivir la perseverancia en su propia vocación.

2. Profundizar en la vocación como realización personal y como servicio a los demás

65. Esta etapa, en la que el adolescente busca ser él, pero a la vez siente ideales de generosidad y entrega, es momento conveniente para articular la presentación de la vocación. Ésta debe presentarse como realización de todos los valores de la persona y como servicio a los demás, particularmente de los más necesitados material y espiritualmente.

La oración, la Eucaristía y la Penitencia, los retiros y los ejercicios espirituales, la cercanía a la catequesis, así como el contacto con los testigos de la fe, la revisión frecuente de vida tanto personal como comunitaria, el compromiso de su exigencia personal y el cultivo de las actitudes de servicio, entrega y responsabilidad, le capacitarán para entender su propia realización personal en el servicio a los otros, especialmente a quienes más lo necesiten, sin que nadie tenga que pedírselo.

3. Conocer las necesidades de la Iglesia y del mundo y de la vocación sacerdotal en relación con esas necesidades

66. La propia vocación del cristiano se realiza en relación con el servicio a los demás. El adolescente que se educa teniendo en el horizonte la vocación de presbítero diocesano secular ha de conocer de cerca, en su nivel, las necesidades de la Iglesia diocesana y de su entorno, así como las de la Iglesia universal y de todo el mundo, el servicio que presta el clero diocesano en la labor evangelizadora de la Iglesia, la esperanza que manifiesta y las dificultades que experimenta por querer ser fiel a la misión que le ha sido encomendada.

De ahí la importancia de que el adolescente esté en relación directa con su párroco y que distintos sacerdotes de la diócesis expongan en sesiones o jornadas de reflexión y convivencia lo que hacen en su ministerio y en las distintas funciones que existen en la Iglesia diocesana. Igualmente será conveniente que el adolescente tenga la posibilidad de conocer personalmente a misioneros o misioneras diocesanos o extradiocesanos que les expongan las necesidades de la Iglesia en tierras de misión y las de los hombres y sociedades en el tercer mundo.

3) La segunda adolescencia

67. La maduración psicológica del adolescente que entra en la fase que le conducirá a la juventud comporta y exige realizar acciones y vivir situaciones de compromiso a través de las cuales su personalidad vaya afianzándose en los valores, decisiones o preferencias que puedan ser definitivas. Así quedará capacitado para realizar el discernimiento y la opción firme que, al final de esta etapa, tendrá que tomar de cara al futuro.

Como objetivos concretos de esta tercera y última etapa de la formación en el Seminario Menor pueden señalarse, entre otros, los siguientes:

a) En lo humano

1. Asumir la tarea en la formación intelectual como un auténtico compromiso

68. En esta etapa de profundización lógica y de sistematización de los estudios, de preparación próxima para los estudios superiores, la formación intelectual deberá estar orientada a la vida práctica, sin olvidar el ejercicio de la especulación. La iniciación en el conocimiento interdisciplinar, el contacto con personas preparadas, la reflexión y el sentido crítico, servirán al adolescente para elaborar el propio sistema de ideas y de valores que den sentido a su existencia y, por lo mismo, a realizar opciones personales. Así podrá ir integrando en sus estudios y en su vida la relación entre ciencia y fe, mundo e Iglesia.

2. Cultivar la afectividad como un valor humano

69. La educación afectiva debe ser realizada con tacto pedagógico, adaptándola a la situación personal de cada alumno y atendiendo a la emotividad y sensibilidad de su temperamento y de su carácter.

Habrà que ayudarle a que sepa equilibrar su vida a través de los medios de expansión, estimular su capacitación para el autocontrol, la promoción de sentimientos nobles, el descubrimiento del amor como valor profundo y decisivo en la vida y, así, aprenda a superar los estados pasajeros de exuberancia afectiva.

La ascesis le ayudará a buscar un control sobre los impulsos físicos que experimenta, sobre el desequilibrio de sus estados emocionales, la exageración en el comer o en el beber, etc.

A medida que el adolescente vaya madurando en la liberación de su egocentrismo podrá acceder al descubrimiento de las otras personas como sujetos de relaciones plenificadoras. Esta capacidad de integrar afectivamente las relaciones con los demás supondrá un ejercicio de participación y de corresponsabilidad en aquellas actividades que comporten una práctica social adecuada; así crecerá su capacidad para una entrega generosa, sabiendo armonizar la dinámica entre el tener y el ser.

La educación de la afectividad como valor humano incluirá la presentación de la enseñanza cristiana sobre la sexualidad, el amor y el celibato cristiano⁶⁴.

3. Promocionar actividades que den sentido a la dinamicidad de la persona

70. Durante esta etapa sigue teniendo mucha importancia la comprensión de la corporalidad del propio ser, que requiere desarrollarse a través de distintas acciones. Consiguientemente deben promocionarse aquellas actividades y compromisos que sean cauce normal y modo social de dar sentido a la dinamicidad de su persona. Será buen momento para aprender a compaginar convenientemente el trabajo, el ejercicio físico y el descanso.

b) En lo cristiano

1. Seguir a Jesucristo, único sacerdote y modelo de ofrecimiento por los demás

71. En esta etapa habrá que subrayar especialmente que el camino a recorrer en la vida es un seguimiento personal a Jesucristo. Tener delante la figura de Jesús, sumo y eterno sacerdote, por la entrega de toda su vida como ofrecimiento al Padre en favor de todos los hombres, le ayudará a entender el sentido del sacerdocio bautismal que se realiza por la participación en el misterio de su muerte y resurrección y por la asociación a su entrega en favor de la salvación de todos los hombres. En la participación diaria de la Eucaristía aprenderán a semejarse y a unirse a Jesús en su ofrecimiento al Padre. La figura de la Virgen María, siempre presente en la formación de los alumnos⁶⁵, ayudará a que comprendan particularmente en esta etapa la generosidad de Nuestra Señora respecto al plan de Dios sobre Ella y así podrán imitarla en la entrega personal a la propia vocación cristiana.

2. Comprender experiencialmente que ser cristiano es también dar la vida por la Iglesia

72. Cuando el adolescente va creciendo, física, psíquica y espiritualmente, se hace cada vez más sensible a las necesidades humanas del grupo y a las cualidades que un cristiano debe poner en juego para dar su vida por sus hermanos, los hombres, y de un modo concreto por la comunidad eclesial. La madurez afectiva, social y cristiana que va adquiriendo se manifiesta por su capacidad de donación y de asumir los compromisos eclesiales en relación con los objetivos y empresas comunes. Así es como el grupo cristiano se educa para vivir la experiencia eclesial.

3. Ser apóstol en medio del mundo y optar por compromisos de testimonio y «militancia cristiana»

73. Todo cristiano está llamado a ser un testigo de Jesucristo y un «militante» en la Iglesia. El testimonio y la militancia deben ser fruto de la fe y no pueden reducirse a una obligación nacida de una estructura sociológica, sino que debe nacer de una vivencia de la dimensión evangélica de compromiso y responsabilidad para con los demás. Este compromiso de acción será un criterio para discernir la autenticidad vocacional del aspirante al Seminario Mayor y a partir de él podrá ir concretando su opción vocacional definitiva.

La iniciación progresiva en el conocimiento más directo de la realidad socio-religiosa de la diócesis, de la situación de los jóvenes de su entorno, especialmente de los que viven en pobreza y marginación, y de las obras apostólicas y actividades para la juventud, en las que podrá participar en

el modo que se crea oportuno, le ayudarán a desarrollar su vocación cristiana apostólica y evangelizadora y su sensibilidad misericordiosa hacia los pobres.

c) En lo vocacional

1. Descubrir la vocación sacerdotal en la imitación de las virtudes apostólicas de Jesús

74. Esta etapa, antes de la opción que tendrá que realizar para pasar al Seminario Mayor, es especialmente propicia para que el adolescente descubra cómo el entusiasmo por Jesús lleva a un estilo de vida apostólico y cómo la opción por la vocación sacerdotal responde plenamente a ello.

Orar y meditar sobre las virtudes apostólicas de Jesús y sobre sus comportamientos y relaciones con los personajes que aparecen en los relatos evangélicos le ayudará a purificar los motivos de su vocación. Tratar de imitarlas en su vida práctica le permitirá ajustarse al estilo de vivir y de actuar del Señor, el enviado, el Apóstol del Padre.

Contemplar la fidelidad de María a lo largo de toda su vida, desde la Anunciación hasta su compañía a Jesús al pie de la Cruz y a los apóstoles en la espera de Pentecostés, fortalecerá su fidelidad en la respuesta vocacional que, al final de esta etapa, tendrá que manifestar de modo más consciente y firme.

Igualmente, el conocimiento, la oración y la ascesis necesaria para iniciarse en las virtudes de la pobreza, la obediencia y la castidad, que un día tendrá que vivir con mayor plenitud, irá propiciando cada vez más en el alumno la capacidad para la identificación con Jesucristo en su estilo apostólico de vida.

2. Madurar la opción vocacional hacia el ministerio presbiteral en la vida de comunidad

75. El alumno necesitará que el grupo le ayude también a madurar vocacionalmente la integración, fe y acción, fe y compromiso y a orientar su vida al servicio de la comunidad cristiana como ha de ser vivido por los sacerdotes diocesanos seculares.

La vida comunitaria con otros compañeros del Seminario Menor, que están empeñados en un proceso vocacional semejante, será de relevante importancia para prepararse a formar parte de la comunidad del Seminario Mayor y, en su día, llegar a ser miembro vivo del presbiterio diocesano.

3. Prepararse y formarse de acuerdo con la opción por el sacerdocio ministerial

76. En su proceso vocacional, el alumno necesita una fundamentación de su fe y de su compromiso cristiano y vocacional. De ahí la necesidad de una formación específica que requiere variedad de formas, de personas y de experiencias. Esta formación, que tiene en el horizonte la opción por el sacerdocio ministerial, no puede ser simplemente tolerada o meramente aceptada, sino directamente buscada y querida por él, ya que solamente en la medida en que haya una adhesión libre y personal se dará una auténtica asimilación de los valores que comporta la específica opción futura por el sacerdocio ministerial.

La educación vocacional en este momento debe subrayar el proceso de interiorización del sacerdocio como un valor fundamental. Igualmente, debe ayudar al proceso de integración de toda la vitalidad del cuerpo y del espíritu en los compromisos y elecciones vocacionales⁶⁶.

3. Acceso al Seminario Mayor

77. La culminación normal de la función educativa del Seminario Menor es el acceso del alumno al Seminario Mayor para realizar en éste la etapa específica de su formación sacerdotal⁶⁷.

Para acceder al Seminario Mayor, el seminarista debe⁶⁸:

- Haber alcanzado el adecuado desarrollo de las cualidades personales y de las actitudes humanas necesarias para iniciar el proceso educativo que ofrece el Seminario Mayor.
- Haber llegado a la convicción básica de estar llamado al sacerdocio ministerial desde una opción clara por Jesucristo y como respuesta positiva a esa llamada.
- Tener voluntad de profundizar en la llamada de Cristo y de vivir de acuerdo con su vocación.
- Haber alcanzado cierto grado de madurez religiosa: tener espíritu de oración, poseer un cierto compromiso apostólico y una vida coherente con la vocación a la que se siente inclinado.
- Asumir el Proyecto Educativo de tal forma que esté abierto a la acción y ayuda de sus formadores y acepte ser acompañado y exigido en ese proceso de formación integral y de maduración vocacional.
- Tener capacidad de renuncia, de modo que sea consciente de lo que tiene que dejar y sea una persona que se acepte a sí misma y muestre entrega, desprendimiento y caridad apostólica, amar la vida de comunidad, siendo abierto y comunicativo, capaz de mantener diálogo con todos y poniendo sus valores al servicio de la comunidad con sencillez, espíritu de colaboración, actitud cada vez más continua de servicio y responsabilidad, en comunión con su obispo y con los sacerdotes de cuyo presbiterio un día formará parte.
- Haber alcanzado el nivel de conocimientos y de estudios exigidos para iniciar estudios universitarios y aquellos hábitos y técnicas de estudio y de trabajo personal que garanticen el aprovechamiento correspondiente en los estudios del Seminario Mayor.

78. Pedir al alumno este convencimiento sobre su vocación en ese momento de la vida y una opción vocacional de este nivel, junto a las cualidades necesarias para iniciar el proceso de formación en el Seminario Mayor, no supone situarle en un nivel de exigencia impropia de su edad⁶⁹. Cualquier persona en edades y en momentos de desarrollo análogos toma normalmente decisiones que configuran ya de forma inicial el futuro de su vida y que le comprometen en una línea determinada en el ámbito profesional y, a veces, aun en el afectivo, con las parecidas o aún mayores consecuencias en orden a condicionamientos que los que se siguen de la opción vocacional exigida en este momento.

79. Dejar pasar al Seminario Mayor a un alumno que no haya alcanzado este nivel de relativa madurez humana, cristiana y vocacional, le causaría perjuicio, ya que sería sobrepasar su proceso de maduración. Y quizá también le retrasaría la elección del proyecto que en realidad debería escoger para su vida. Además, podría perjudicar al grupo del Seminario Mayor, porque serviría de rémora en el cumplimiento de su finalidad institucional: formar a quienes pretenden ser, en el futuro, sacerdotes⁷⁰.

No obstante, este discernimiento del propio candidato y de los formadores sobre él mismo ha de ir realizándose a lo largo del proceso educativo del Seminario Menor⁷¹. La decisión del alumno y el juicio de los formadores no deben retrasarse hasta el momento final de la etapa del Seminario Menor.

El criterio normativo general será que el alumno llegue a este momento de forma que pueda realizar el paso al Seminario Mayor con alegría y paz interior, sin tener que forzar la formulación de decisiones, en uno u otro sentido, con un riesgo normal de equivocarse, pero no por encima de ese riesgo⁷². Generalmente, una duda que llegue a ser crónica sobre la posible vocación puede ser un indicio claro de que no existe tal vocación.

Objetivos

	EN LO HUMANO	EN LO CRISTIANO	EN LO VOCACIONAL
P R E A D O L E S C E N C I A	1. Favorecer el desarrollo de la inteligencia y de la afectividad	1. Aceptar a Jesús como Amigo y modelo de identificación	1. Interiorizar que la vocación es una llamada de Jesús para estar con Él
	2. Fomentar la sociabilidad y las virtudes que la realizan	2. Experimentar que ser cristiano es pertenecer a una comunidad de Iglesia	2. Experimentar que la vocación es un servicio y una donación a la comunidad
	3. Valorar el propio cuerpo y su significado	3. Vivir el ser cristiano como apóstol	3. Ahondar en lo específico de la vocación sacerdotal
P R I M E R A	1. Conocer cada vez más la propia personalidad	1. Reconocer y adorar a Jesús, Hijo de Dios, como su auténtico modelo de perfecto hombre	1. Asimilar que la vocación es una llamada de Jesús para estar con Él también en el anuncio del Evangelio
	2. Favorecer el proceso de maduración mental, de la afectividad y de la sensibilidad estética	2. Ser cristiano es amar a la Iglesia. Madurar evangélicamente en relación con otros cristianos	2. Profundizar en la vocación como realización personal y como servicio a los demás
	3. Formarse en sus relaciones con los demás	3. Iniciarse en ser cristiano como apóstol en el ambiente	3. Conocer las necesidades de la Iglesia y del mundo y la vocación sacerdotal en relación con esas necesidades
A D O L E S C E N C I A	1. Asumir la tarea en la formación intelectual como un auténtico compromiso	1. Seguir a Jesucristo, único Sacerdote y modelo de ofrecimiento para los demás	1. Descubrir la vocación sacerdotal en la imitación de las virtudes apostólicas de Jesús
	2. Cultivar la afectividad como un valor humano	2. Comprender experiencialmente que ser cristiano es también dar la vida por la Iglesia	2. Madurar la opción vocacional hacia el ministerio presbiteral en la vida de la comunidad
	3. Promocionar actividades que den sentido a la dinamicidad de la persona	3. Ser apóstol en medio del mundo y optar por compromisos de testimonio y «militancia cristiana»	3. Prepararse y formarse de acuerdo con la opción por el sacerdocio ministerial

IV. LOS EDUCADORES DEL SEMINARIO MENOR

80. Los educadores del Seminario Menor, unos como formadores y otros como profesores, prestan su ayuda en el proceso educativo para la maduración integral de los alumnos, que son los auténticos protagonistas de su formación. Esta ayuda tiene una importancia fundamental. Por tanto, deberán poner en ella el mayor empeño y la máxima diligencia, ya que así realizan la misión pastoral que les ha sido confiada por el obispo.

81. El obispo, máximo responsable del Seminario Menor, ha de elegir con sabiduría a los educadores⁷³, procurando su formación, tanto previa como permanente, para el encargo que les da con el correspondiente nombramiento, y ha de acompañarles con solicitud, apoyándoles en el cumplimiento de su misión, en la que también los formadores han de verse ayudados por todo el presbiterio diocesano.

Los educadores han de ser idóneos en cuanto a la doctrina, experiencia pastoral y formación espiritual; equilibrados, serenos de juicio, pacientes, creativos, comprensivos, capaces de colaborar con los demás compañeros y conocedores de la psicología, pedagogía y catequética para el cumplimiento de su misión⁷⁴.

1. El equipo educativo

82. El buen funcionamiento de la comunidad educativa del Seminario Menor se fundamenta en el buen funcionamiento del equipo educativo de todo el centro y, de un modo muy particular, del núcleo constituido por los formadores que sustentan todo el desarrollo de la formación de los alumnos.

La pedagogía actual subraya el valor de un equipo de educadores al servicio de toda la comunidad educativa, ya que su influencia en los educandos depende de la coordinación de todos los formadores y profesores, que nunca podrán actuar aisladamente sin tener en cuenta los principios y criterios, los métodos y las actividades establecidas y programadas conjuntamente.

83. El equipo educativo del Seminario Menor se integra por:

- El equipo de formadores, cuya función es atender la marcha general del Seminario Menor y de las tareas que cada uno tenga encomendadas y, en particular, del grupo de alumnos que estén a su cargo. Viven en el Seminario conviviendo con los alumnos al servicio de su formación integral y del discernimiento, selección y promoción de la vocación sacerdotal de los alumnos, y tienen una dedicación exclusiva, o al menos preferente, al Seminario Menor.
- El grupo de los profesores, cuya función más directa es atender a la formación intelectual de los alumnos y colaborar con el equipo de formadores en el desarrollo de la educación integral de ellos.

Formadores y profesores forman parte de la única comunidad educativa, que es el Seminario Menor.

2. Vida y funcionamiento del equipo de formadores

84. El equipo de formadores, por su identidad, finalidad y quehacer, es una comunidad de fe, una comunidad de vida y una comunidad al servicio de la misión educativa.

1) Comunidad de fe

85. La comunidad educativa del Seminario Menor debe ser expresión y signo de la comunidad eclesial. Dentro de ella, el equipo de formadores ofrecerá a los alumnos un testimonio de lo que es la

fraternidad sacramental del presbiterio; su espiritualidad está motivada por su condición de presbíteros y de educadores, lo que les exige que formen una auténtica comunidad de fe, ya que todo educador debe ratificar sus palabras con su vida.

Para los niños y adolescentes que buscan la clarificación de su posible vocación con modelos concretos de identificación, el valor del testimonio de los presbíteros cercanos será siempre un ideal atrayente que despierte en ellos entusiasmo en el seguimiento a Jesús por las señales que ya van captando de su propia vocación.

2) Comunidad de vida

86. Los formadores del Seminario Menor constituyen una unidad de agrupación, de intereses y de vida. Esto exige en cada uno de ellos una generosidad para acoger a los demás compañeros del equipo, de modo que cada uno se sienta respaldado y ayudado por los demás en su respectiva función. Si dentro del equipo no se encuentran a gusto, crearán desajustes y desequilibrios que redundarán en el sistema educativo, pero si, por el contrario, con la colaboración de todos encuentran ayuda y apoyo en los demás, su realización personal y sacerdotal en ese servicio se verá plenificada por la fraternidad de los compañeros y ello redundará indefectiblemente en beneficio de los educandos.

3) Comunidad al servicio de la misión educativa

87. Todo educador ha de realizar su acción educativa en sintonía con el sujeto al que va dirigida, ayudándole así a desarrollar al máximo todas sus cualidades, a descubrir todos los valores personales y sociales y a crecer según la nueva criatura que ha sido hecha en el Bautismo.

Esto pide de los formadores no sólo un conocimiento cabal de las características que definen al alumno en las tres etapas correspondientes al desarrollo evolutivo de su edad y a los imperativos pedagógicos que la atención a cada una de las etapas comporta consigo, sino además les pide que todos ellos presenten un proyecto coherente y armónico que sólo puede lograrse cuando se sienten miembros de una auténtica fraternidad apostólica que está al servicio de toda la comunidad más amplia del Seminario Menor.

Los aspectos y dimensiones de la formación: humana, cristiana y vocacional, intelectual, espiritual y apostólica han de estar servidos y ordenados conjuntamente por todos, ya que así lo pide la unidad del Proyecto Educativo.

La discrepancia entre los educadores crea desorientación en los alumnos y, frecuentemente, acarrea un grave deterioro del sentido positivo de la autoridad cuando el alumno tiende a adherirse a aquellos criterios e interpretación de las normas que estén más en consonancia con sus gustos o apetencias y que no siempre son los que fomentan el modo más adecuado para su formación.

88. Para mantener creativa y fecunda la vida de equipo, los formadores deberán cuidar con auténtico esmero y dedicación los momentos de encuentro entre ellos para organizar, revisar y potenciar la acción en común.

- La programación y revisión: constituyen la esencia de una verdadera vida de equipo. Por tanto, al comienzo de cada curso se señalará el número de reuniones destinadas a la doble tarea de programar y evaluar, así como el ritmo y el contenido de ellas. Especialmente serán de un interés particular las de comienzo de curso para elaborar las programaciones y desarrollar así el Proyecto Educativo, que es el instrumento esencial de la unificación de criterios y acciones entre todos los componentes del equipo. Igualmente pondrán especial cuidado en los encuentros de revisión al final de cada trimestre y al final del curso para evaluar el camino recorrido, cómo van consiguiéndose los objetivos trazados, cuáles son los criterios que conviene unificar, cuáles son los logros obtenidos y las dificultades experimentadas y cómo se siente cada uno dentro del mismo equipo.

- La oración comunitaria: en ella todo el equipo se presenta ante el Señor pidiendo luz y gracia para conocer y cumplir, desde la sabiduría de Dios, la misión específica que les ha sido encomendada, descubriendo y asumiendo con mayor claridad las tareas de su servicio en la formación inicial de futuros sacerdotes y conociendo con criterios evangélicos lo que la Iglesia quiere que sea la vida del Seminario Menor.
- Los encuentros amistosos entre los componentes del equipo constituyen un espacio privilegiado para compartir la alegría, fomentar la unión y la fraternidad entre ellos y superar tensiones. La fraternidad siempre convoca, cohesionada y arrastra.

3. Componentes del equipo educativo

89. Dentro del equipo de formadores, sabiendo que todos ellos son primordialmente educadores, debe darse una diversificación de funciones para atender a los distintos objetivos de la formación del Seminario Menor.

Igualmente, dentro del grupo de profesores, se da una distribución de asignaturas y de encargos académicos, para la mayor especialización y complementación de la educación que ofrece el centro. Según las costumbres de cada lugar, para atender a la moderación del Seminario Menor habrá que responder de estas funciones: rector y, en su caso, vicerrector, formadores y tutores, director o directores espirituales, director de estudios o director técnico, profesores y tutores académicos, psicopedagogo, secretario, administrador, bibliotecario, aunque no sea necesario que cada uno de estos cargos esté desempeñado por personas distintas⁷⁵.

El rector

90. Al rector, nombrado por el obispo, le corresponde el encargo de la dirección del Seminario Menor, actuando como representante del obispo en el Equipo Educativo y como representante del Centro en todos sus asuntos⁷⁶. A él le atañe promover en la comunidad educativa, entre los formadores, profesores y alumnos, el ambiente en el que pueda darse unidad de pensamiento y de acción en lo que se refiere a la formación de los alumnos⁷⁷.

Es responsable de todas las áreas educativas del Seminario: formación, celebraciones, estudios, deportes, etc., y coordinador de todos los miembros del equipo educativo, formadores y profesores. Por ello fomentará entre todos la caridad fraterna y una estrecha relación para promover un trabajo armónico con los alumnos, respetando siempre su fuero interno⁷⁸.

Los formadores y profesores, cada uno según su responsabilidad y límites, cooperan con el rector para que los alumnos observen fielmente las normas del Seminario según las prescripciones del Plan de Formación, del Proyecto Educativo y del Reglamento del mismo Seminario Menor⁷⁹.

Los formadores o tutores

91. Los formadores, que viven en el mismo Seminario como corresponsables, con el rector, de toda la formación en la vida comunitaria, tienen una influencia muy importante en la educación de los alumnos, particularmente de aquellos que de modo especial tienen encomendados a su cuidado.

Son funciones propias de ellos:

- La educación integral de los alumnos, coordinando para ello las distintas facetas de la formación.

- La atención personalizada a cada uno de los alumnos del grupo o grupos que cada uno de ellos tiene encomendado, por medio de entrevistas personales en las que se dé un coloquio educativo.
- El acompañamiento continuado, ayudando a cada alumno a que elabore y lleve a la práctica su plan de vida o de formación personal y el seguimiento de la dirección educativa y vocacional de modo personalizado.
- La colaboración para que, en el ambiente fraterno de la comunidad general y de cada grupo, exista orden y disciplina.
- El cuidado tutorial sobre los estudios, es decir, enseñar a estudiar y estimular para el estudio.
- La relación más cercana con la familia y la parroquia, manteniendo contactos e información no sólo a petición de los padres o del párroco, sino con frecuencia y también por iniciativa de ellos mismos; esta relación será necesaria tanto durante el curso como durante las vacaciones, para que el tiempo de descanso y de ocio, bien programado y disfrutado con otro tipo de actividades, sea de provecho y fructífero para los alumnos.
- La programación con los mismos alumnos de su vida en las vacaciones, su relación con la familia durante ellas y durante los días que van a sus casas y la relación con los párrocos para que el tiempo de vacaciones no sea como un tiempo radicalmente diferente en el que los alumnos dejan de vivir con los criterios y modos en los que se les educa durante el curso académico.

El director espiritual

92. Una de las funciones importantes en el equipo de formadores es la dirección espiritual. A través de ella se ayudará a los alumnos en su formación espiritual individual, de forma que puedan desarrollar armónicamente sus cualidades religiosas, físicas y morales, intelectuales y afectivas, adquiriendo cada día un mejor sentido de las virtudes teologales, de la justicia, de la amistad, de la verdad, de la libertad y de la fidelidad y conciencia del deber. De este modo, desarrollados también todos los valores naturales, los alumnos podrán prepararse, con su debida atención, para seguir más fácilmente a Jesucristo con generosidad y pureza de espíritu con el fin de servirle en una vida apostólica⁸⁰.

93. El obispo designará a uno de los formadores del equipo como director espiritual del Seminario Menor, quedando, sin embargo, libres los alumnos para acudir a otros sacerdotes que hayan sido nombrados por el obispo para esta misma función⁸¹.

Esto no es óbice para que los alumnos puedan acudir siempre a cualquier confesor tanto en el Seminario como fuera de él para recibir el sacramento de la Penitencia, salvaguardada la disciplina del centro⁸². De todos modos, para cuidar la unidad del proceso de formación espiritual en el Seminario Menor, salvo lo que compete a los miembros del equipo de formadores, sólo podrán asumir la dirección espiritual de los alumnos aquellos sacerdotes que hayan sido directamente designados por el obispo para esta función⁸³.

94. Son funciones del director espiritual las siguientes:

- Unificar con los demás formadores los criterios de programación y desarrollo de la vida del Seminario Menor en el aspecto religioso, especialmente en la participación litúrgica y sacramental, así como en la vida de fe y de oración⁸⁴.
- Cuidar con especial interés y dedicación de la atención personalizada a los alumnos, en el ámbito de la intimidad de conciencia y de su vida espiritual, lo que exigirá estar a completa disposición de ellos.

- Cuidar el nivel penitencial individual y comunitario de los alumnos; para ello será necesario también programar periódicamente celebraciones comunitarias de la penitencia en las que colaborarán los demás formadores y aquellos sacerdotes designados para tal fin por el obispo.

95. La función específica del director espiritual no merma la responsabilidad de los restantes miembros del equipo de formadores, puesto que también ellos juegan un papel importante en la atención a los alumnos en el ámbito de la intimidad de conciencia cuando éstos libremente se lo soliciten.

Para el aprovechamiento espiritual de los alumnos será de gran importancia la ayuda que presten los sacerdotes que son llamados por el equipo de formadores para la dirección de retiros y ejercicios espirituales.

El director de estudios o director técnico

96. El director de estudios, designado por el obispo en el caso de que esta función no pueda desempeñarla el mismo rector, ha de asumir la responsabilidad que le compete a tenor de lo legislado por el Estado y ha de ser quien programe con la ayuda del claustro de profesores las peculiaridades que configuran los estudios del Seminario Menor como etapa previa a la formación superior filosófico-teológica.

97. Sus competencias y responsabilidades son, de acuerdo con el rector:

- Cuidar de que se cumpla el régimen disciplinar académico establecido en el Seminario Menor en lo que afecta a las materias de su competencia.
- Dirigir la programación general de los estudios y actividades académicas de profesores y alumnos.
- Coordinar la labor conjunta de profesores, tutores y alumnos.
- Programar las reuniones para la elaboración de las distintas pruebas.
- Coordinar las juntas de evaluación y supervisar las actas de las mismas.
- Revisar las calificaciones y el rendimiento de los alumnos.
- Proponer al obispo y al rector cuanto proceda en orden al perfeccionamiento y actualización del profesorado.

Los profesores y tutores académicos

98. Los profesores y tutores académicos, si son sacerdotes por su misión específica, y si son religiosos o laicos⁸⁵, hombres o mujeres, por la responsabilidad que tienen en la Iglesia en la tarea y el cultivo de las vocaciones sacerdotales, son colaboradores en el proceso educativo de los alumnos. Como sus tareas no son trabajos aislados, sino funciones integradas en la comunidad educativa, han de colaborar en el logro de las metas peculiares de este Plan de Formación, del Proyecto Educativo, del Reglamento del centro y de las Programaciones anuales. Por lo mismo habrán de tener en cuenta en sus actividades y en el cumplimiento de su específica misión la meta de la formación integral de los alumnos y la acentuación vocacional de todo el proceso educativo del Seminario Menor, prestando disponibilidad a la coordinación que les pidan el rector y los formadores.

- Atenderán a los alumnos en las actividades extraescolares y en la educación personalizada fuera de las mismas clases, y les ayudarán a iniciarse no sólo en la asignatura que explican, sino también en el aprendizaje para la reflexión personal y el estudio.
- Los formadores o profesores que sean tutores académicos ayudarán de modo particular a los alumnos en aquellas dificultades académicas que encuentren y mantendrán con los padres de los alumnos las reuniones o encuentros pertinentes para colaborar así con ellos en la formación académica de sus hijos.

- Tendrán la titulación correspondiente que está exigida por la normativa de la Iglesia y del Estado y, junto a la formación que ya adquirieron en su preparación remota o previa, actualizarán los conocimientos de su especialidad y de las técnicas pedagógicas por medio de una formación permanente personal, de la ayuda de otros compañeros y especialistas y de los distintos cursos de actualización y de formación permanente que se organicen para el profesorado⁸⁶.

El psicopedagogo

99. Es muy importante la ayuda del psicopedagogo en la orientación personal y vocacional de los alumnos.

La edad de los alumnos, las singulares características de las tareas educativas, así como la función valorativa y selectiva del equipo de formadores, hace necesario, o al menos muy conveniente, que uno de los formadores del equipo esté capacitado de forma especial en ciencias y técnicas psicopedagógicas. Si esto no fuera posible, se encomendarán esas funciones a personas que sean competentes y que realicen su trabajo en colaboración muy estrecha con los formadores.

Entre las tareas de su función interesa subrayar las siguientes:

- Cuidar que el Proyecto Educativo y el desarrollo de la vida del Seminario Menor en cualquiera de sus aspectos discurra de manera pedagógica acorde con las diversas etapas y evolución de los alumnos.
- Dirigir el laboratorio especializado encargado de realizar las diversas actividades con formadores y alumnos encaminadas a la orientación humana, psicológica, escolar y vocacional de los alumnos.
- Realizar periódicamente pruebas psicotécnicas al servicio de cada alumno, respetando su libertad para aceptarlas y su intimidad en caso de que voluntariamente se someta a ellas.
- Guiar y sostener un conocimiento psicopedagógico de sí mismo a los alumnos, asesorando sobre él a los formadores.
- Acompañar a los alumnos en el trabajo de maduración y corrección de su personalidad.

El secretario

100. El secretario actúa como fedatario del centro, ordena y custodia el archivo académico y el general y levanta las actas de las reuniones que celebran los órganos colegiados de los que forma parte, así como elabora y presenta la memoria anual de cada curso académico. En sus relaciones con los alumnos, sus familias y con los demás educadores, actuará también al servicio de la educación integral del centro.

El administrador

101. Al administrador le incumbe la gestión económica del Seminario Menor; prepara, de acuerdo con el rector y el equipo de formadores, los presupuestos ordinarios y extraordinarios y también presenta al obispo, para su aprobación, los balances de cada año, elaborando la memoria económica del centro.

Juega un papel muy importante en el funcionamiento del Seminario Menor, colaborando para que todos los componentes de la comunidad educativa se sientan a gusto y proporcionándoles los elementos materiales necesarios para que puedan desempeñar plenamente su misión.

Su función es también educativa: a él le toca, de modo particular, poner de relieve los valores sociales de la misma administración, dando testimonio y enseñando que la administración en la austeridad no está supeditada a una mera economía, sino que la misma economía está al servicio de la promoción de cuantos valores educativos debe ofrecer el Seminario Menor.

4. Preparación y actualización de los educadores

102. Porque la formación de los alumnos depende de la sabiduría y de la idoneidad de los educadores, el equipo educativo de formadores y profesores del Seminario Menor ha de estar compuesto por personas diligentemente preparadas⁸⁷.

Los educadores, conscientes de su valiosa tarea, además de las cualidades naturales y sobrenaturales, deben poseer una preparación espiritual y pastoral, pedagógica y técnica, que no puede dejarse a un modo de actuar improvisado y fortuito⁸⁸.

Es muy necesaria una sólida preparación específica de base, antes de iniciar este trabajo en el Seminario Menor, en lo que se refiere a la antropología, psicología, pedagogía, teología espiritual y teología de la vocación.

103. Teniendo en cuenta el ritmo acelerado de la transformación de la sociedad y de las dificultades que crean al educador esos cambios, los avances de los medios y técnicas educativas y el desarrollo continuo de la psicología y de la pedagogía, a la hora de orientar a las nuevas generaciones, se hace necesario que la preparación del educador esté sometida a la continua actualización y renovación, en formación permanente, de tal modo que conozca las sólidas adquisiciones recientes de la psicología y la pedagogía y así pueda orientar a sus alumnos con un mejor conocimiento de causa.

104. En servicio a esta necesidad de formación permanente, el educador del Seminario Menor debe estar pronto a participar con frecuencia en los cursos o asambleas que se organicen y que estén a su alcance para conocer los progresos de las ciencias espirituales y pedagógicas⁸⁹.

Igualmente deberán asistir a los encuentros regionales o nacionales organizados para rectores y formadores de Seminarios Menores, pues en ellos podrán compartir con otros formadores sus experiencias positivas y sus dificultades, sus métodos y maneras de actuar, volviendo a sus respectivos centros con nuevos conocimientos, experiencias y esperanzas.

5. El equipo de formadores y su relación con la comunidad diocesana

105. La comunidad diocesana tiene en el Seminario Menor una institución que trabaja y aporta su peculiar ayuda a la pastoral vocacional en general y a la pastoral de las vocaciones sacerdotales en particular. El equipo de formadores del Seminario Menor, por tanto, debe trabajar en ese servicio diocesano y a él le incumbe⁹⁰:

1) Con la pastoral de las vocaciones

106. Potenciar su quehacer específico de pastoral vocacional en el mismo Seminario Menor:

- Dando un testimonio gozoso y atrayente ante los alumnos de su vida consagrada a Cristo y al servicio de la salvación de los hermanos, como respuesta a su condición vocacional de bautizados.
- Ayudando a los alumnos a descubrir la dimensión vocacional del Bautismo y a responder a ella de acuerdo con la condición personal de cada uno.

- Orientando su quehacer pedagógico a despertar en ellos el sentido de la vida como respuesta vocacional y presentando la vocación sacerdotal como una forma específica de realizar su compromiso bautismal.
- Abriendo los planteamientos pedagógicos al horizonte de las vocaciones de especial consagración y proclamando oportunamente su valor espiritual y eclesial, presentándolas como un don de Dios a la Iglesia e instando a la responsabilidad que todos tenemos respecto a ellas.
- Proponiendo a cada alumno de un modo personalizado, con espíritu de fe y con respeto a la libertad personal, la invitación a seguir el ideal de vida sacerdotal.
- Manteniendo el necesario encuentro con la familia del alumno no sólo desde el punto de vista del progreso en los estudios y de su crecimiento y maduración personal, sino también en relación con la opción vocacional.

107. Acompañar, en el itinerario vocacional, a cada uno de los alumnos de una forma individualizada y personalizada y a la vez de forma comunitaria a cada uno de los grupos del centro y a toda la comunidad del Seminario Menor.

Compete al equipo de formadores, con la ayuda de los profesores, la tarea del examen y discernimiento de la opción vocacional de los alumnos. Pero su función no se agota en el trabajo de selección y verificación de las posibles vocaciones, sino que alcanza, y se completa, también cuando son agentes de pastoral vocacional, tanto dentro como fuera del Seminario.

108. Colaborar en la pastoral vocacional diocesana.

El equipo de formadores del Seminario Menor debe colaborar en la pastoral de las vocaciones sacerdotales de la diócesis, animando a cuantos pudieran entrar en el Seminario y suscitando nuevas vocaciones. Esto implica que los responsables de la pastoral vocacional de la diócesis estén a su vez en íntima unión con el Seminario Menor y con los miembros del equipo de formadores y profesores⁹¹.

2) Con el prebiterio y el clero parroquial

109. Mantener una estrecha relación con los sacerdotes y de modo particular con el clero parroquial.

El equipo de formadores debe mantener con los párrocos una relación continua y directa y de un modo peculiar con aquellos que tienen miembros de su parroquia en el Seminario Menor. A su vez, los sacerdotes que tienen en sus parroquias alumnos del Seminario Menor mantendrán con los formadores un contacto constante para que se establezca entre ellos una línea acorde de actuación en la común tarea de educar a futuros candidatos al sacerdocio; ellos mismos tendrán su responsabilidad en integrar cada vez más a los respectivos alumnos en la propia comunidad parroquial.

110. Los párrocos, de un modo particular en tiempo de vacaciones, serán los más directos colaboradores en la formación de los alumnos; deberán mostrar un especial interés por éstos, saliendo siempre a su encuentro con espíritu acogedor, de tal manera que el niño, adolescente o joven que se está educando en el Seminario pueda ver en los sacerdotes de su parroquia a unos padres, hermanos y amigos, que le animan en su vida cristiana, le alientan en su vocación, le ayudan en su dificultad, comparten con él su alegría y su esperanza y le ofrecen vivo testimonio y ejemplo de vida sacerdotal que él pueda, progresivamente, imitar⁹².

3) Con la familia de cada alumno

111. La familia del alumno del Seminario Menor desempeña una función muy importante en la ayuda que le presta para que sea fiel a la semilla de su vocación, principalmente durante el tiempo de vacaciones. Por ello, el centro debe asegurar una buena relación con todas las familias de sus alumnos para que éstas les ayuden eficazmente en el cultivo de su vida espiritual, en la responsabilidad respecto a sus estudios, en sus amistades y diversiones, y en las motivaciones para la respuesta humana, cristiana y vocacional, que deben ir dando progresivamente durante el curso académico y durante las vacaciones.

4) Con el Seminario Mayor

112. Permanecer en un continuo contacto con el equipo de formadores del Seminario Mayor.

El Seminario Menor y el Seminario Mayor son como dos partes de una realidad diocesana al servicio de la formación de los candidatos a futuros presbíteros. Los objetivos y los métodos de la formación son diferentes en cada uno de ellos; sin embargo, debe existir entre ambos una mutua relación y contacto para que pueda haber cohesión entre sus respectivos procesos educativos. El Seminario Menor, en la educación de sus alumnos, debe tener en cuenta el Proyecto Educativo del Seminario Mayor y éste debe partir en su formación de los criterios y aspectos fundamentales en los que han sido educados los alumnos del Seminario Menor⁹³.

Entre los formadores de ambos seminarios, designados por el obispo para una misión similar, debe existir, por tanto, un contacto permanente. Resultará conveniente para la mutua compenetración que se realicen encuentros comunes para intercambiar criterios y tener recíprocamente un mayor conocimiento de la realidad de ambos seminarios.

V. LOS ESTUDIOS EN EL SEMINARIO MENOR

113. Dentro del proceso educativo del Seminario Menor, el cultivo intelectual, como parte de la formación personal e integral del alumno, es una de sus dimensiones esenciales.

El fruto de esta educación intelectual, en la que también intervienen los formadores, depende, principalmente, de los profesores, de sus cualidades pedagógicas, de su renovada preparación científica y de su entrega al quehacer docente.

El rector del Seminario Menor y el director de estudios proveerán para que los profesores desempeñen debidamente su tarea según las prescripciones del Plan de Formación y del Reglamento del Seminario⁹⁴.

114. Por medio de los estudios en el Seminario Menor, los alumnos deben adquirir una formación humanística y científica semejante a la que se exige a los jóvenes para iniciar los estudios superiores en el ámbito civil⁹⁵.

Ello hace sumamente aconsejable que los estudios que se realizan en el Seminario Menor estén reconocidos civilmente y que su Plan de Estudios responda al de los centros oficiales de enseñanza, de modo que esto no suponga un obstáculo para quienes solicitan su ingreso en el Seminario Menor ni para quienes hayan de abandonar⁹⁶.

1. La formación académica en el Seminario Menor

115. La misión de los profesores en el Seminario Menor no debe tender sólo a conformarse con cumplir lo exigido por la legislación, ni siquiera debe tender únicamente a la comunicación de unas ideas y conocimientos teóricos o a la mera transmisión de la cultura. Habrá de intentar también

ofrecer al alumno una formación intelectual seria, de tal modo que se logre en él una madurez intelectual que se traduzca en hábitos mentales y en tal formación de la persona que se dé coherencia con lo indicado anteriormente al tratar de las etapas del proceso educativo⁹⁷.

Esta aspiración exige de los profesores y formadores un planteamiento para aprovechar todas las posibilidades educativas del programa escolar, de tal modo que con la asimilación de las distintas materias el alumno se forme, desarrolle todas sus capacidades y llegue a ser un hombre de personalidad madura e integrada, teniendo siempre presente el carácter específico de la formación académica del Seminario Menor.

2. El Seminario Menor, centro específico de formación

116. La formación académica del Seminario Menor que ofrece un plan de estudios a sus alumnos se ajusta a la normativa del Estado en cuanto a exigencia, niveles académicos, calidad de la enseñanza, titulación de los profesores. Es, sin embargo, un centro específico cuya legitimidad está garantizada por la Constitución Española, por la Ley de Libertad Religiosa y está regulada por los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español⁹⁸. Así queda garantizado, por una parte, que los alumnos reciben la educación en paridad de circunstancias y en igualdad de oportunidades con todos los ciudadanos y, por otra, se les ofrece la posibilidad de una formación académica y humana, cristiana y vocacional, como corresponde a personas que han decidido, inicialmente, seguir el camino que conduce hacia el sacerdocio.

117. Los Seminarios Menores, cuyos estudios son reconocidos civilmente por el Estado en razón de su carácter específico, no están obligados a la legislación del mismo sobre el Consejo Escolar, Asociación de Padres y contratación de los profesores en régimen de concierto escolar⁹⁹.

En la organización del Seminario Menor se incluirán organismos de participación y corresponsabilidad en el funcionamiento educativo del centro adecuados a su naturaleza de Seminario.

El rector y director técnico y el equipo de formadores y de tutores académicos mantendrán con los padres, bien personal, bien colectivamente, las necesarias y adecuadas reuniones para tratar sobre la educación académica, humana, cristiana y vocacional de sus hijos.

Los profesores seculares y el personal no docente secular tendrán la retribución debida según lo que prescribe la legislación civil y canónica que les concierne. En cualquier caso, se tratará de una retribución digna.

118. El carácter e identidad peculiar de los Seminarios Menores está exigiendo que sigan siendo reconocidos como «Centros de Formación Específica» y que como tales se les continúe garantizando todos sus derechos para que puedan seguir existiendo y prestando sus servicios tanto a la sociedad como a la comunidad eclesial.

119. Por tanto, el Seminario Menor ha de gozar, en todo momento, de libertad en la selección de sus alumnos, por razón de su condición de centro específico¹⁰⁰, para que no pierda su identidad ni por los planes de estudios ni por verse obligado a admitir a alumnos sin las elementales garantías vocacionales o a retenerlos si claramente no responden a ellas.

3. El Seminario Menor y su formación específica

120. El Seminario Menor deberá atender, como tarea peculiar en los últimos años, a aquellas disciplinas que facilitan la posterior formación filosófico-teológica, poniendo especial interés en el estudio de las lenguas latina y griega, que favorece notablemente el acceso a las fuentes en los estudios eclesiásticos¹⁰¹. Los estudios del Seminario Menor incluyen el último curso preparatorio anterior a los estudios universitarios¹⁰².

121. Los Seminarios Menores tendrán la posibilidad de mantener su propio Plan de Estudios, acordado con el Ministerio de Educación y Ciencia¹⁰³, para que la formación humanística, tan necesaria para el paso a los estudios filosófico-teológicos¹⁰⁴, tenga el nivel y la exigencia requeridos por esa formación específica, superior y universitaria. También será necesaria la formación en los aspectos artísticos, como el arte de hablar y exponer, la música, el arte, el cine, el teatro, y en los medios audiovisuales y de comunicación, tan necesarios para quien ha de desempeñar en el futuro un servicio social y eclesial.

122. En aquellos Seminarios Menores que no tienen centro de estudios propio y se ven obligados, en consecuencia, a enviar a sus alumnos a otros centros distintos del propio Seminario Menor, el equipo de formadores deberá estar muy atento para cubrir las deficiencias que eventualmente puedan producirse, especialmente en lo que se refiera a la formación humanística y religiosa. Tendrán que buscar espacio y tiempo, dentro de la programación extraescolar, para subsanar las deficiencias académicas observadas.

24 de abril de 1991

NOTAS

- ¹ PFSM 1; CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotialis* [RFIS] 7; CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Nota* (Roma 1976) n. 2; CEE, *Orientaciones de Pastoral Vocacional* (Madrid 1974) III 3.
- ² CONC. VAT. II, Decr. *Optatam totius* [OT] 3a; PFSM 3.
- ³ OT 3; RFIS 11, nota 60; CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Nota* (Roma 1976) n. 2; PFSM 3.
- ⁴ Cf. RFIS 5.
- ⁵ OT 3.
- ⁶ Cf. RFIS 16.17; cf. *Codex Iuris Canonici* [CIC] 234.2.
- ⁷ Cf. PFSM 20. 21.
- ⁸ Cf. RFIS 11.
- ⁹ Cf. RFIS 3; Cf. 77 de este Plan de Formación.
- ¹⁰ Cf. RFIS 13.
- ¹¹ Cf. RFIS 15.
- ¹² Cf. RFIS 11-18.
- ¹³ Cf. CONC. VAT. II, Decl. *Gravissimum educationis* [GE] 8; CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *La Escuela Católica* (Roma 1977); *Dimensión religiosa de la educación de la Escuela Católica. Orientaciones para la reflexión y revisión* (Roma 1988).
- ¹⁴ RFIS 12.
- ¹⁵ Cf. RFIS, 13; cf. 37 de este Plan de Formación.
- ¹⁶ Cf. OT 3; RFIS 12.
- ¹⁷ Cf. OT 2; JUAN PABLO II, Exh. ap. *Familiaris consortio* [FC] 53.
- ¹⁸ OT 3; GE 3; RFIS 11.12; PFSM 28.
- ¹⁹ COMISIÓN EPISCOPAL DE SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES, *Pastoral Vocacional de la Iglesia en España. Instrumento de Trabajo* (Madrid 1988) III G,a, Seminarios Menores y Centros Análogos.
- ²⁰ Cf. CIC 234.
- ²¹ Cf. CIC 234; RFIS 18.
- ²² Cf. OT 3; RFIS 15-18.
- ²³ Cf. RFIS 18.
- ²⁴ Cf. RFIS 18.25.
- ²⁵ En las Orientaciones sobre Pastoral Vocacional que la Conferencia Episcopal tiene previsto publicar en un próximo futuro habrán de ser descritas y valoradas con mayor detenimiento estas instituciones.
- ²⁶ Cf. CEE, *Orientaciones de Pastoral Vocacional* (Madrid 1974) IV, Acoger y acompañar; 7, Acogida institucional; 8, Necesidad y características de los centros de acogida y acompañamiento; 9, Los Seminarios Menores y Centros Análogos de los religiosos.

- 27 GE 2; PFSM 22.23.
28 RFIS 14.
29 PFSM 65.
30 PFSM 66.
31 PFSM 67.
32 Cf. RFIS Introducción 1.
33 Cf. OT 11.
34 PFSM 68.
35 Cf. RFIS 13.
36 Cf. RFIS 15.
37 Cf. RFIS 39; PFSM 24-28.
38 PFSM 27.28.
39 Cf. RFIS 11.
40 PFSM 48.
41 PFSM 51.
42 CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Nota* (Roma 1976) 4; PFSM 47.
43 PFSM 59.
44 RFIS 13; PFSM 58; Cf. este Plan de Formación n. 12.
45 RFIS 11; PFSM 50.
46 Cf. RFIS 14.
47 CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual* (Roma 1983); COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS, *Orientaciones educativas para la educación sexual en la familia y en la escuela* (Madrid 1985).
48 GE 4; RFIS 14.
49 CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *La formación litúrgica en los Seminarios* (Roma 1979) 14.
50 Cf. RFIS 14.55.
51 Cf. RFIS 54 e.
52 Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Carta circular sobre algunos aspectos más urgentes de la formación espiritual en los Seminarios* (Roma 1980) 4.
53 Cf. RFIS 48.
54 Sobre la Formación Apostólica, cf. RFIS 94ss en cuanto puede aplicarse a los Seminarios Menores.
55 Cf. RFIS Introducción, 3.
56 Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones para la educación en el celibato sacerdotal*, 62. «Deberes de la acción educativa en la adolescencia».
57 Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones para la educación en el celibato sacerdotal*, 63, «El fenómeno del autoerotismo en la adolescencia»; 65, «Tarea de la acción educativa en la juventud»; Cf. ID. *Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual* (Roma 1983).
58 Cf. RFIS 68; CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones sobre la formación de los futuros sacerdotes para el uso de los instrumentos de comunicación social* (Roma 1986).
59 Cf. RFIS 67.
60 RFIS 12.
61 PFSM 36.37.
62 RFIS 66.69.
63 PFSM 42.43.
64 Cf. RFIS 48; CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones para la educación del celibato sacerdotal* (Roma 1974).
65 CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Carta sobre La Virgen María en la formación intelectual y espiritual* (Roma 1988).
66 Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones para la educación en el celibato sacerdotal*, 64: la formación seminarística en la adolescencia.
67 OT 3; RFIS 11, nota 60.20; PFSM 90.
68 RFIS 11; PFSM 91; CEE, *La formación para el Ministerio Presbiteral. Plan de Formación Sacerdotal para los Seminarios Mayores* (Madrid 1986) 159-162.
69 PFSM 92.
70 PFSM 93.
71 PFSM 94.

- ⁷² PFSM 94.
- ⁷³ Cf. RFIS 28.
- ⁷⁴ Cf. RFIS 30.
- ⁷⁵ Cf. RFIS 27.
- ⁷⁶ Cf. CIC 239,1.
- ⁷⁷ Cf. OT 2; RFIS 13; CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Nota* (Roma 1967) 19; ID., *Nota* (Roma 1976) 7; cf. OT 5; RFIS 28.
- ⁷⁸ Cf. RFIS 29.
- ⁷⁹ Cf. CIC 260; 216,1.
- ⁸⁰ Cf. RFIS 59.
- ⁸¹ CIC 239,2; 264,4.
- ⁸² Cf. CIC 240,1.
- ⁸³ Cf. CIC 239,2; Cf. RFIS 55.
- ⁸⁴ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Carta circular sobre algunos aspectos más urgentes de la formación espiritual en los Seminarios* (Roma 1980).
- ⁸⁵ Cf. JUAN PABLO II, Exh. ap. postsinodal *Christifideles laici* [ChL] 61; JUAN PABLO II, Carta ap. *Mulieris dignitatem* [MD] 61.63.
- ⁸⁶ Cf. RFIS 21-37.
- ⁸⁷ Cf. OT 5; RFIS 30.
- ⁸⁸ Cf. RFIS 30.
- ⁸⁹ RFIS 31.
- ⁹⁰ Cf. n. 15 de este Plan de Formación.
- ⁹¹ COMISIÓN EPISCOPAL DE SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES, *Pastoral vocacional de la Iglesia en España. Instrumento de trabajo* (Madrid 1988) III G,a. Seminarios Menores y Centros Análogos.
- ⁹² Cf. RFIS 9.
- ⁹³ CEE, *La formación para el Ministerio Presbiteral. Plan de Formación Sacerdotal para los Seminarios Mayores* (Madrid 1986) 155.
- ⁹⁴ Cf. CIC 261, 2.
- ⁹⁵ Cf. OT 17; CIC 261,2; RFIS 65.
- ⁹⁶ Cf. OT 3; RFIS 16.
- ⁹⁷ Cf. OT 17.
- ⁹⁸ *Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales*. Ciudad del Vaticano, 3 de enero de 1979, artículos VIII, XI, XIII. El carácter específico de los Seminarios Menores, conforme a ese Acuerdo, viene siendo reconocido en la normativa posterior (p.e., últimamente en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1000/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (Cf. BOE 26-6-1991).
- ⁹⁹ Así queda garantizado por la Disposición Final Segunda de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), de 3-7-1985.
- ¹⁰⁰ Este derecho queda nuevamente reconocido en la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 2375/1985, de 18 de diciembre, por el que se regulan los criterios de admisión de alumnos en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- ¹⁰¹ Cf. RFIS 66.
- ¹⁰² Actualmente, 2º de Bachillerato.
- ¹⁰³ En apéndice se recogen las órdenes ministeriales actuales:
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
La Conferencia mantiene el derecho de poder establecer planes de estudio que, siendo semejantes en exigencia y distribución de asignaturas a los de los centros del Estado, sin embargo, puedan preparar académicamente a sus alumnos para los estudios eclesiásticos que se realizan en la época de formación sacerdotal en el Seminario Mayor. En la elaboración de estos planes habrá que tener en cuenta también a aquellos alumnos que quieran cursar otra modalidad que la de Humanidades-Ciencias Sociales.
- ¹⁰⁴ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *La enseñanza de la Filosofía en los Seminarios* (Roma 1972) II 1-3; *La formación teológica de los futuros sacerdotes* (Roma 1976) IV Normas prácticas 3,2.